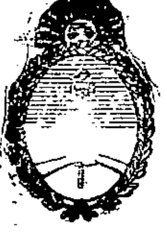


19780509

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 9 de mayo de 1978

NUMERO 23.909

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1650 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5435

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423

PERSONAL T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS T.E. 812-6697

EXPEDICION T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

DELGA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 4 de abril 1978, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió, involuntariamente, el siguiente error de imprenta:

Donde dice: ... con fecha 25 de setiembre de 1977, ...

Debe decir: ... con fecha 26 de setiembre de 1977, ...

e. 9|5 Nº 67.006 v. 9|5|78

Casa Stewart

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, IMPORTADORA E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 11|11|1977, asamblea 31|10|1977; Reforma de estatuto; en CASA STEWART SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, IMPORTADORA E INDUSTRIAL; Reforma del artículo 4º: Capital doce millones de pesos; en acciones al portador de $ 1 cada una; puede ser aumentado al quintuplo de su monto.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.420.- e.9|5 Nº 74.529 v.9|5|78

Establecimiento Alero

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública de fecha 12|4|77, otorgada al folio 695 bajo el Nº 194 y su aclaratoria del 5|8|77, Nº 541 al folio 1.868 del Rgeistro Notarial Nº 529 de Capital Federal conformadas por Resolución de la I.G.P.J. Nº 6.859 del 21 de noviembre de 1977 se protocolizó un aumento de capital social la correspondiente emisión de acciones y modificación de los artículos 4º y 12 de la sociedad "ESTABLECIMIENTO ALERO S.A.", con domicilio legal en la Avda. de los Constituyentes 3415, de esta Capital. El artículo 4º queda así redactado: El capital social es de pesos ocho millones, representado por ochocientas mil acciones ordinarias, al portador, de pesos diez valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto Ley número 19.550|72. Dichos aumentos deberán ser elevados a escrituras pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. El resto sigue vigente.

Buenos Aires, febrero 20 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.740.- e.9|5 Nº 74.648 v.9|5|78

Treseses

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 29|11|1977 se constituye esta sociedad: Accionistas: Luis Manuel Silvetti, argentino, casado, nacido el 25|8|1937, abogado, L. E. núm. 4.858.890, domiciliado en Parana 1145, piso 7, Depto. "A", Capital; Roberto Antonio Sturm, argentino, casado, nacido el 15|11|1934, constructor, L.E. 4.134.756; Mariscal Francisco Solano López 3746, Capital; Luis Enrique Sánchez, argentino, casado, nacido el 17|8|1936, escribano, L. E. 4.852.664, José Luis Cantilo 4245, Capital. Denominación social: "TRESESES, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Cuenca 3140, piso 8, Depto. 23. Plazo de 99 años a contar de su inscripción en el R.P. de Comercio. Objeto a) Mediante la construcción y venta de edificios, para vivienda, incluso operaciones comprendidas por la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal; el arrendamiento de inmuebles y operaciones de compra y venta inmobiliaria; b) Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedad constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 21.356, y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 100.000.—; las acciones son de 1.000 $ c|una; ordinarias al portador de un voto. No obstante el art. 5º del estatuto prevé que las acciones puedan ser al portador o nominativas. Administración de 3 a 7 miembros por 3 años. Representación: el presidente del directorio a quien en su caso (ausencia o impedimento) reemplaza el vicepresidente. Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Presidente: Luis Manuel Silvetti; vicepresidente: Roberto Antonio Sturm; director titular: Luis Enrique Sánchez; síndico titular: Daniel Ernesto Olkenitzky; síndico suplente: Julio Enrique Tomás Carranza Torres, por tres años; S|raspado: Treseses, Treseses, Silvetti: vale.

Buenos Aires, abril 17 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.300.- e.9|5 Nº 74.646 v.9|5|78

Inmobiliaria El Ceibo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad — Escrituras 31|5|1977, 7|9|1977: Accionistas: Horacio Aníbal Fernández, argentino, nacido el 17|5|1946, casado, comerciante, L. C. 7.778.780; Pedro Kiss Szabo, argentino naturalizado, nacido el 4|8|1832, C.I. 2.866.358; Valentina Weixelbaum de Kiss Szabo, argentina naturalizada, nacida el 27|12|1927, casada, comerciante, C.I. número 4.619.380, domiciliados en El Ceibo 289, Haedo, provincia de Buenos Aires. — Denominación de la sociedad: INMOBILIARIA EL CEIBO, S. A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Libertad 320, piso 2º, dpto. B. — Plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Compraventa, arrendamiento de casas, campos, terrenos, galpones edificios. — Capital: doscientos mil pesos en acciones de pesos 1.000 c|una; que pueden ser al portador o nominativas. — Administración: 2 a 5 miembros por tres años. — Representación: El presidente del Directorio o el vicepresidente, indistintamente. — Ejercicio: el 30 de setiembre de cada año. Las acciones se suscriben ordinarias, al portador, un voto; presidente, Horacio Aníbal Fernández; vicepresidente, Pedro Kiss Szabo: directora, Valentina Weixelbaum de Kiss Szabo; síndico titular, Jorge Emilio Weiner; síndico suplente, Fernando Alberto Diana; por 3 años. — S|raspado: Horacio. Vale. — S|test.: de. No vale.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.740.- e.9|5 Nº 74.537 v.9|5|78

Minitol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I. SOCIOS: Oscar Tolchinsky, argentino, casado, nacido el 22 de febrero de 1930, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.535.799; Paulina Lustbader de Tolchinsky, argentina, casada, nacida el 1º de julio de 1932, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.584.248; y Rut Viviana Tolchinsky, argentina, soltera, nacida el 3 de diciembre de 1954, estudiante, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.499.817, todos domiciliados en Virrey Loreto Nº 1503, 3º piso, dpto. A, Capital Federal. — II. Fecha de la escritura: 8|8|77 y complementaria del 17|2|78. — III. Denominación: MINITOL SOCIEDAD ANONIMA. — IV. Domicilio: Mosconi Nº 2990, Capital Federal. — V. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o ajena, o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las si-

SUMARIO

guientes actividades: a) Comerciales e industriales: Adquisición y enajenación al por mayor o al por menor, importación, exportación, comercialización y fabricación de artículos para regalos; rodados, artículos para uso del hogar y todo lo concerniente con la industria del mueble eléctrica y electrónica: b) Inmobiliarias: Adquirir y enajenar inmuebles. c) Mandataria. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, intermediaciones, suministros y depósitos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes. — VI. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII. El capital social es de cinco millones de pesos, representado por quinientas mil acciones valor nominal $ 10 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas; endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII. Presidente: Oscar Tolchinsky; vicepresidenta, Paulina Lustbader de Tolchinsky: directora, Ruth Viviana Tolchinsky: síndico titular. C.P.N. Carlos Mariano Villares; y síndico suplente, C.P.N. Martha Amelia Goñi. Todos con mandato por un año. — IX. La representación legal y uso de la firma social están a cargo del presidente del Directorio o del vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — X. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El capital se suscribe en acciones ordinarias, al portador, de cinco votos.

Buenos Aires 27 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.060.— e.9|5 Nº 74.578 v.9|5|78

Magrifin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUGUSTO FRANCISCO Fernandez, argentino, nacido el 19.1|46, soltero, contador, con Libreta de Enrolamiento número 4.542.521, domiciliado en la calle Estados Unidos 456, departamento "F", de la Capital Federal; doña María Graciela Del Franco, argentina, soltera, nacida el 31|10|46, computadora científica, Libreta Cívica Nº 5.570.891, domiciliada en Rivadavia 6121, 2º piso "D", de Capital Federal; doña Sofía Salomé Rosón, argentina, divorciada, empleada, nacida el 29|4|31, con Libreta Cívica Nº 3.960.043, domiciliada en Hortiguera 136, planta baja, Capital Federal, comunican que según escritura de fecha 3|6|77, pasada por ante la escribana de esta ciudad, doña Lucrecia Gras Goyena, al folio 377, del Registro 44, internamente a su cargo, constituyeron la sociedad denominada "MAGRIFIN, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 571, 3er. piso, departamento 19, de esta Capital Federal, la que tiene por objeto las siguientes actividades: Agropecuaria: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. — Comerciales: mediante la compra, comercialización y distribución de productos y subproductos relacionados con su objeto agropecuario. — Importación y exportación de cualquier clase de cosas y productos manufacturados o no. — Financiera: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusividad de las operaciones previstas por la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de tres millones de pesos. — El órgano de administración esté a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de once, con mandato por dos años; actualmente el Directorio está compuesto: presidente: Augusto Francisco Fernandez; vicepresidenta: Sofía Salomé Rosón; y directora: María Graciela Del Franco. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente en forma indistinta. — El órgano fiscalizador está compuesto por un síndico titular, y un síndico suplente, por el término de dos años. — Actualmente el órgano fiscalizador está compuesto por: Norberto Gabián, abogado, como síndico titular; y síndico suplente: el contador Ronald Jordan Lopez. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 20 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.140.— e.9|5 Nº 74.605 v.9|5|78

Editora Testis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS. ELVIO Carlos Flores, argentino, de 33 años, comerciante, casado, C.I. Nº 5.205.228, casa 1, manzana 15, sección 5, de Ciudad M. Güemes; Eduardo Juan Belberdi, argentino, de 38 años, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 7.743.878, Gral. Mosconi 300, Temperley; Norberto Castro, argentino, de 37 años, comerciante, casado, C.I. Nº 4.644.163, Pedro Govena 480, Villa Insuperable; Acacia Martha Gomes Rosa de Viella, argentina, de 35 años, comerciante, casada, C.I. número 4.865.123, Ballivian 2276, Capital; Osvaldo José Lo Iacono, argentino, de 49 años, comerciante, casado, L.E. número 4.070.053, Caupolicán 404, Ramos Mejía; Vicente Lo Iacono, argentino naturalizado, de 71 años, comerciante, casado, L.E. Nº 3.885.316, Pringles 1865, Ramos Mejía; Domingo Limardi, argentino, de 45 años, comerciante, casado, C.I. Nº 2.846.601, Alvear 1610, Villa Ballester; Graciela Marta Marana de Limardi, argentina, de 33 años, comerciante, casada, L.C. número 4.951.397, Arregui 2646, Capital; Carlos Efraín Balenas, argentino, de 34 años, contador, casado, C.I. Nº 4.766.049, Talcahuano 316, Capital; y Ernesto Balenas, argentino, de 36 años, contador, casado, C.I. Nº 4.749.397, Talcahuano 316 Capital. — Fecha Constitución: 2|12|77 — Escr. Nicolás A. Morano. — Resolución I.G.P.J. 1.422 del 20|3|78. — Denominación: "EDITORA TESTIS, S.A.". — Domicilio: Guevara 1111, Capital. — Objeto: la compra, venta, importación, exportación de productos vinculados con la impresión, edición y distribución de todo tipo de impresos relacionados con las artes gráficas y editorial. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 2.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de 5 votos de $ 10.- valor nominal cada una. — Administración: a cargo de un Directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 8, por 1 año. — Fiscalización: por 1 síndico titular, por 1 año. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, abril 21 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.780.— e.9|5 Nº 74.601 v.9|5|78

Chubut Ibérica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS Nº 249 del 27|12|77, Nº 27 del 8|3|78 y Nº 60 del 18|4|78 se constituyó y se aclararon los términos de la sociedad "CHUBUT IBERICA S.A.", integrada por Oscar Laureano José Sáenz de Regadera, argentino, casado militar retirado, 52 años L. E. número 6.726.422; Oscar Alejandro Sáenz de Regadera, argentino soltero, abogado, 27 años, L. E. 8.298.044; Gustavo Eduardo Sáenz de Regadera, argentino, soltero, estudiante, 23 años, D.N.I. 11.076.932, domiciliados en la calle Jorge Newbery 1650, 1º, "4", Capital; José Luis Lotko, argentino, casado, militar retirado, 41 años, L. E. 4.177.450, domiciliado en Deheza 2966, Capital; Carlos Rodolfo Larcher, argentino, casado, abogado, L. E. número 4.099.226, 45 años, domiciliado en 11 de Setiembre 2121, Capital y Guillermo Edgardo Ortega, argentino, casado, abogado, 29 años, L. E. 7.610.787, domiciliado en Olleros 1664, 9º, "C", Capital. — Domicilio Legal: Calle Jorge Newbery 1650, 1º, "4", Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o ajena y bajo cualquiera de las formas admitidas en derecho de todas o algunas de las siguientes actividades: a) Pesqueras: Cualquiera actividad relacionada con la explotación de los recursos vivos del mar, bajo las formas de pesca, caza marítima, recolección y extracción, incluyendo la captura, procesamiento, envasado y congelado de todo tipo de pescados y mariscos y de cualquier clase de recursos vivos del mar y frutos del mar. La construcción, adquisición, arrendamiento, reparación y explotación de buques por cuenta propia y ajena. La construcción e instalación de plantas frigoríficas, de procesamiento, elaboración de conservas y de harinas de pescado. — La compra - venta, importación y exportación de productos pesqueros de todo tipo y sus derivados, asimismo también cualquier recurso vivo del mar y frutos del mismo. — La realización de estudios e investigaciones científico - técnico-ictiológicos, relacionados con el quehacer pesquero y cualquier otra actividad afín con las anteriores. — b) Navieras: Cualquier actividad relacionada con el negocio y actividad marítima y naviera y en especial, la construcción o adquisición de toda clase de embarcaciones reputadas como buques a todos los efectos legales y demás artefactos navales, su explotación a través de fletamento, transportes de mercaderías, arrendamiento u de otro modo, el establecimiento de líneas marítimas de carga, pasaje y mixtas, la compra venta y arrendamiento de buques, la importación y exportación de toda clase de mercaderías o bienes muebles, la consignación de buques y mercaderías. — c) Transportes: Cualquier actividad relacionada con el negocio y actividades del transporte de todo tipo y clase, por cuenta propia o de terceros, ya sea terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, tanto en ámbito urbano como interurbano, nacional e internacional, así como el ejercicio de las actividades de agencia de transportes, agencias de viajes tránsito, consignataria de buques y mercaderías, fletamentos, operaciones de carga, descarga y manipulación, salvamento y remolques y demás operaciones necesarias para el completo desarrollo de este objeto. — d) Estudios y Asesoramientos: Estudio y prestación de toda clase de servicios, de asistencia y gestión técnica, administrativa, financiera, fiscal, legal, así como la realización de estudios, investigaciones, proyectos y asesoramientos técnicos, inspecciones, peritajes, arbitrajes, instalaciones, montajes navales o industriales, venta y comercialización y representación de toda clase de productos industriales, navales obras y construcciones y cualquier otra operación relacionada directa o indirectamente con las anteriores. — e) Inmobiliarias: La adquisición por cualquier título de toda clase de terrenos, fincas rurales, edificios y su enajenación, la edificación, urbanización y parcelación por cuenta propia o de terceros, la construcción, enajenación, arriendo o explotación de cualquier tipo de edificios, pisos, departamentos, oficinas, locales comerciales, hoteles y fincas rurales o urbanas. — La construcción o enajenación de toda clase de obras. — La financiación de las operaciones anteriores u otras similares. — f) Industriales: La promoción y explotación de toda clase de industrias y de productos naturales, de materias primas y sus transformados, o productos manufacturados o semielaborados, relacionados con la agricultura, ganadería, pesca, minería, transporte de cualquier clase o naturaleza, telecomunicación, industrial, forestal, siderometalúrgica, mecánica, caldera naval electromecánica, eléctrica, del frío, de la alimentación o textil o relacionada con las anteriores. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 1.000.000, representado por 100 acciones de valor nominal $ 10.000 c|u. — Las acciones pueden ser al portador, o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 4 miembros y un máximo de 8, reelegibles, con mandato por 3 años. — Representación: La representación de la sociedad está a cargo del Presidente o en su defecto del Vicepresidente. — Integración del Directorio: Se designa Presidente: Oscar Laureano José Sáenz de Regadera; Vicepresidente: Juan Carlos Isua Sastre; — Directores titulares: Oscar Alejandro Sáenz de Regadera, Gustavo Eduardo Sáenz de Regadera y José Luis Lotko. Síndicos titular y suplente los doctores Carlos Rodolfo Larcher y Guillermo Edgardo Ortega, respectivamente. — Cierre del Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año. — Sobre raspado: recurso, — realización. — investigaciones. — otra, — Rodolfo. — año. — Vale. — Lotko — diciembre. — también vale. — Resolución de la I.G.P.J. del 5|4|78.

Buenos Aires, abril 28 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.26 e.9|5 Nº 74.715 v.9|5|78

Santa Cruz Ibérica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 245 del 27-12-77, Nº 28 del 8-3-78 y Nº 61 del 18-4-78 se constituyó y se aclararon los términos de la sociedad "SANTA CRUZ IBERICA SOCIEDAD ANONIMA", integrada por Oscar Laureano José Sáenz de Regadera, argentino, casado, militar retirado, L.E. 6.726.422, 52 años; Oscar Alejandro Saenz de Regadera, argentino, soltero, abogado, L.E. 8.298.044, 27 años; Gustavo Eduardo Sáenz de Regadera, argentino, soltero, estudiante, D.N.I. 11.076.932, de 23 años, todos domiciliados en Jorge Newbery 1650, 1º "4", Capital; José Luis Lotko, argentino, casado, militar retirado, L.E. 4.177.450, 41 años, domiciliado en la calle Deheza 2966 Capital. Carlos Rodolfo Larcher argentino casado abogado L.E. Nº 4.099.226, de 45 años, domiciliado en 11 de setiembre 2121, 4º, Capital y Guillermo Edgardo Ortega, argentino, abogado, casado L.E. 7.610.787 29 años, domiciliado en Olleros 1664, 9º "C" Capital. — Domicilio legal: Calle Jorge Newbery 1650, 1º "4", Capital. — Plazo: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción. — Objeto: La realización por cuenta propia o ajena y bajo cualquiera de las formulas admitidas en derecho de todas o algunas de las siguientes actividades: Pesqueras: Cualquier actividad relacionada con la explotación de los recursos vivos del mar, bajo la forma de pesca, caza marítima, recolección y extracción, incluyendo la captura, procesamiento envasado y congelado de todo tipo de pescados y mariscos y de cualquier clase de recursos vivos del mar y frutos del mar. — La construcción, adquisición, arrendamiento, reparación y explotación de buques por cuenta propia y ajena. La construcción e instalación de plantas frigoríficas, de procesamiento, elaboradoras de conservas y de harina de pescado. La compra-venta, importación y exportación de productos pesqueros de todo tipo y sus derivados, así como también cualquier recurso vivo del mar y frutos del mar. La realización de estudios e investigaciones científico-técnico-ictiológicos, relacionados con el quehacer pesquero. b) Navieras: Cualquier actividad relacionada con el negocio y actividad marítima y naviera y en especial la construcción o adquisición de toda clase de embarcaciones reputadas como buques a todos los efectos legales, y demás artefactos navales, su explotación a través de fletamentos, transportes de mercaderías, arrendamiento o de otro modo, el establecimiento de líneas marítimas de carga, pasaje y mixtas, la compra venta y arrendamiento de buques, la importación y exportación de toda clase de mercaderías o bienes muebles, la consignación de buques y mercaderías. Transportes: Cualquier actividad relacionada con el negocio y actividades del transporte de todo tipo y clase, por cuenta propia o de terceros, ya sea terrestre, fluvial, marítimo o aéreo, tanto en ámbito urbano como interurbano, nacional o internacional, así como el ejercicio de las actividades de agencia de transportes, agencia de viaje, transitorio, consignataria de buques y mercancías, fletamentos, operaciones de carga y descarga y manipulaciones, salvamentos y remolques, y demás operaciones necesarias para el completo desarrollo de este objeto. — Estudios y Asesoramientos: El estudio y prestación de toda clase de servicios de asistencia y gestión técnica, administrativa, financiera, fiscal y legal, así como la realización de estudios, investigaciones, proyectos y asesoramientos técnicos, inspecciones, peritajes, arbitrajes, instalaciones, montajes navales o industriales, venta y comercialización y representación de toda clase de productos industriales, navales, obras y construc-

A V I S O

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

ciones, y cualquier otra operación relacionada directa o indirectamente con las anteriores. — Inmobiliarias: La adquisición por cualquier título de toda clase de terrenos, valores, fincas rurales, edificios y su enajenación, la edificación, urbanización y parcelación por cuenta propia o de terceros, la construcción, enajenación, arriendo o explotación de cualquier forma de edificios, pisos, departamentos, oficinas, locales comerciales, hoteles y fincas rurales o urbanas, la construcción y enajenación de toda clase de obras. La financiación de las operaciones anteriores u otras similares. — Industriales: La promoción y explotación de toda clase de industrias y de productos naturales, de materias primas y sus transformados, o productos manufacturados, o semielaborados, relacionados con la agricultura, ganadería, pesca, minería, transporte de cualquier naturaleza o clase. — Telecomunicación, industrial, forestal, sidero-metalúrgica, mecánica, calderera, naval, electromecánica, eléctrica, del frío, de la alimentación o textil o relacionadas con las anteriores. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — Capital: $ 1.000.000.—, representado por 100 acciones de valor nominal $ 10.000.— cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo del Directorio compuesto por un mínimo de 4 miembros y un máximo de 8, reelegibles, con mandato por 3 años. — Representación: Representará legalmente a la sociedad el Presidente o en su defecto el Vicepresidente. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular y uno Suplente reelegibles y con mandato por 3 años. — Representación del Directorio: Presidente: Oscar Laureano José Sáenz de Regadera; Vicepresidente: Juan Carlos Isaías Sastre; Directores Titulares: Oscar Alejandro Sáenz de Regadera, Gustavo Eduardo Sáenz de Regadera y José Luis Lotko; y como Síndicos Titulares y Suplentes los doctores Carlos Rodolfo Larcher y Guillermo Ortega. — Cierre del Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Sobre raspado: Newbery. — procesamiento industriales - sidero - legalmente. — Fiscalización. Vale. — Resolución de la I. G. P. J. 5|4|1978.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. —

$ 38.760.— e.9|5 Nº 74.709 v.9|5|78

Neuquén Ibérica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS Nros. 248 del 27|12|77, 30 del 8|3|78 y 63 del 18|4|78 se constituyó y se aclararon los términos de la sociedad NEUQUEN IBERICA S. A., integrada por: Oscar Laureano José Saenz de Regadera, argentino, casado, militar retirado, 52 años, L. E. 6.726.422; Oscar Alejandro Saenz de Regadera, argentino, soltero, abogado, 27 años, L. E. 8.298.044; Gustavo Eduardo Saenz de Regadera, argentino, soltero, estudiante, 23 años, D. N. I. 11.075.832, todos domiciliados en Jorge Newbery 1650 piso L depto 4 Capital; José Luis Lotko, argentino, casado, militar retirado, 41 años, L. E. 4.177.450, domiciliado en Deheza 2966 Capital Federal; Carlos Rodolfo Larcher, argentino, casado, abogado, L. E. 4.099.226, 45 años, domiciliado en 11 de setiembre 2112 Capital Federal y Guillermo Edgardo Ortega, argentino, casado, abogado, 29 años, L. E. 7.610.787 domiciliado en Olleros 1664 9º piso "C" Capital. — Domicilio legal: Jorge Newbery 1650, 1º piso "4" Capital. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros y bajo de las formas admitidas en derecho de todas o algunas de las siguientes actividades: A) Pesqueras: Cualquier actividad relacionada con la explotación de los recursos vivos del mar, bajo las formas de pesca, caza marítima, recolección, extracción, incluyendo la captura, procesamiento, envasado y congelado de todo tipo de pescados y mariscos y de cualquier clase de recursos vivos del mar y frutos del mar. La construcción, adquisición, arrendamiento reparación y explotación de buques por cuenta propia o ajena. La construcción e instalación de plantas frigoríficas de procesamiento, elaboración de conservas · de harinas de pescado. La compra venta, importación y exportación de productos pesqueros de todo tipo y sus derivados, así como también cualquier recurso vivo del mar y frutos del mismo. La realización de estudios e investigaciones científico-tecnico-ictiológicos relacionados con el quehacer pesquero y cualquier otra actividad a fin con las anteriores. — B) Navieras: Cualquier actividad relacionada con el negocio y actividad marítima y naviera en especial, la construcción o adquisición de toda clase de embarcaciones reputadas como buques a todos los efectos legales y demás artefactos navales, su explotación a través de fletamentos, transportes de mercaderías, arrendamiento o de otro modo, el establecimiento de líneas marítimas de carga, pasaje y mixtos, la compra venta y arrendamiento de buques, la importación y exportación de toda clase de mercaderías o bienes muebles la consignación de buques y mercaderías. — C) Transportes: Cualquier actividad relacionada con el negocio y actividades del transporte de todo tipo y clase, por cuenta propia o de terceros, ya sea terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, tanto en ámbito urbano como interurbano, nacional o internacional, así como el ejercicio de las actividades de agencia de transporte, agencias de viaje, transitorio, consignatario de buques y mercancías, fletamentos, operaciones de cargo y descargo y manipulaciones, salvamentos y remolques y demás operaciones necesarias para el completo desarrollo de este objeto. — D) Estudios y Asesoramientos: El estudio y prestación de toda clase de servicios, de asistencia y gestión técnica, administrativa, financiera, fiscal y legal, así como la realización de estudios, investigaciones, proyectos y asesoramientos técnicos, inspecciones, peritajes, arbitrajes, instalaciones, montajes navales o industriales, venta y comercialización y representación de toda clase de productos industriales, navales, obras y construcciones y cualquier otra operación relacionada directa o indirectamente con las anteriores. — Inmobiliarias: La adquisición por cualquier título de toda clase de terrenos, fincas rurales, edificios y su enajenación, la edificación, urbanización y parcelación por cuenta propia o de terceros. — La construcción, enajenación, arriendo o explotación de cualquier tipo de edificios, pisos, departamentos oficinas, locales comerciales, hoteles y fincas rurales o urbanas, la construcción o enajenación de toda clase de obras. La financiación de las operaciones anteriores u otras similares. — f) Industriales: La promoción, explotación de toda clase de industrias y de productos naturales, de materias primas y sus transformados, o productos manufacturados o semielaborados, relacionados con la agricultura, ganadería, pesca, minería, transporte de cualquier clase o naturaleza, telecomunicación, industrial, forestal, siderometalúrgica, mecánica, calderera, naval, electromecánica, eléctrica del frío de la alimentación o textil o relacionada con las anteriores. — Capital: $ 1.000.000, representado por 100 acciones de $ 10.000 c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: a cargo del Directorio compuesto por un mínimo de 4 miembros y un máximo de 8, con duración de 3 años, reelegibles. — Representación: La representación legal está a cargo del Presidente. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular y uno suplente que durarán 3 años en su cargo. — Integración del Directorio: Presidente: Oscar Laureano José Sáenz de Regadera; Vicepresidente: Juan Carlos Isaía Sastre; Directores titulares: Oscar Alejandro Sáenz de Regadera: Gustavo Eduardo Sáenz de Regadera y José Luis Lotko y como síndico titular y suplente los doctores Carlos Rodolfo Larcher y Guillermo Edgardo Ortega. — Cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Sobre raspado: plantas, procesamiento. — anteriores. — Sastre — Vale. — montajes Vale. — Resolución I.G.P.J. del 5|4|1978.

Buenos Aires, abril 28 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000 e.9|5 Nº 74.707 v 9|5|78

Río Negro Ibérica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS de fechas 27|12|77 Nº 250, del 8|3|78 Nº 29 y del 18|4|78 número 62 se constituyó y se aclararon los términos de la sociedad "RIO NEGRO IBERICA S.A." integrada por: Oscar Laureano José Sáenz de Regadera, argentino, casado, de profesión militar retirado, 52 años, L.E. 6.726.422; Oscar Alejandro Sáenz de Regadera, argentino, soltero, de profesión abogado, de 27 años de edad, L.E. 8.298.044; Gustavo Eduardo Sáenz de Regadera, argentino, soltero, estudiante, de 23 años, D. N. I. 11.076.932, todos domiciliados en Jorge Newbery 1650, piso 1º, departamento 4, de la Capital Federal; José Luis Lotko, argentino, casado, militar retirado 41 años, L.E. 4.177.450, domiciliado en Deheza 2966, Capital; Carlos Rodolfo Larcher, arbentino casado, abogado, L. E. 4.099.226, 45 años, domiciliado en la calle 11 de Septiembre 2121, Capital, y Guillermo Edgardo Ortega, argentino casado, abogado, 29 años, L.E. 7.610.787, domiciliado en la calle Olleros 1664, piso 9º, Depto "C", Capital. — Domicilio legal: Jorge Newbery 1650, piso 1º departamento 4. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Re-

gistro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o ajena y bajo cualquiera de las formas admitidas en derecho de todas o algunas de las siguientes actividades: A) Pesqueras: Cualquier actividad relacionada con la explotación de los recursos vivos del mar, bajo las formas de pesca, caza marítima, recolección y extracción, incluyendo la captura, procesamiento, envasado y congelado de todo tipo de pescado y mariscos y de cualquier clase de recursos vivos del mar y frutos del mar. — La construcción, adquisición, arrendamiento, reparación y explotación de buques por cuenta propia o ajena, la construcción e instalación de plantas frigoríficas, de procesamiento, elaboración de conservas y de harinas de pescado. — La compraventa, importación y exportación de los productos pesqueros de todo tipo, y sus derivados, también cualquier recurso vivo del mar y frutos del mismo. — La realización de estudios e investigaciones científico-técnico-ictiológicos relacionados con el quehacer pesquero y cualquier otra actividad afín con las anteriores. — B) Navieras· Cualquier otra actividad marítima y naviera y en especial la construcción o adquisición de toda clase de embarcaciones reputadas como buques a todos los efectos legales y demás artefactos navales, su explotación a través de fletamentos, transporte de mercaderías, arrendamienos o de otro modo el establecimiento de líneas marítimas de carga, pasaje y mixtas, la compraventa y arrendamiento de buques, la importación y exportación de mercaderías. — C) Transportes: Cualquier actividad relacionada con el negocio y actividades de todo tipo y clase, por cuenta propia o de terceros, ya sea terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, tanto en ámbito urbano como interurbano, nacional o internacional, así como el ejercicio de las actividades de agencia de transporte, agencia de viaje, transitario, consignataria de buques y mercancías, fletamentos, operaciones de carga, descarga y manipulaciones, salvamentos y remolques y demás operaciones necesarias para el completo desarrollo de este objeto. — D) Estudios y asesoramientos: El estudio y prestación de toda clase de servicios, de asistencia y gestión técnica, administrativa, financiera, fiscal y legal, así como la realización de estudios, investigaciones, proyectos y asesoramientos técnicos, inspecciones, peritajes, arbitrajes, instalaciones, montajes navales o industriales, venta y comercialización y representación de toda clase de productos industriales, navales, obras y construcciones y cualquier otra operación relacionada directa o indirectamente con las anteriores. — E) Inmobiliarias: La adquisición por cualquier título de toda clase de terrenos, fincas rurales, edificios y su enajenación, la edificación, urbanización y parcelación por cuenta propia o de terceros, la construcción, enajenación, arriendo o explotación de cualquier tipo de edificios, pisos, departamentos, oficinas, locales comerciales, hoteles y fincas rurales o urbanas, la construcción o enajenación de toda clase de obras. — La financiación de las operaciones anteriores u otras similares. — F) Industriales: La promoción y explotación de toda clase de industrias y de productos naturales, de materias primas y sus transformados o productos manufacturados o semielaborados relacionados con la agricultura, ganadería, pesca, minería, transporte de cualquier clase o naturaleza, telecomunicación industrial, forestal, metalúrgica, mecánica, calderera, naval, electromecánica, eléctrica, del frío, de la alimentación, textil o relacionada con las anteriores. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. — Capital: Es de $ 1.000.000, representado por 100 acciones de valor nominal $ 10.000 c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de cuatro miembros y un máximo de ocho fijados por la asamblea, con mandato por 3 años y reelegibles. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular quien durará en el cargo 3 años y un Síndico suplente con la misma duración, pudiendo ser reelegidos — Integración del Directorio: Presidente: Oscar Laureano José Sáenz de Regadera; Vicepresidente: Juan Carlos Isaías Sastre; Directores Titulares: Oscar Alejandro Sáenz de Regadera, Gustavo Eduardo Sáenz de Regadera y José Luis Lotko y como Síndicos, titular y suplente, a los Dres. Carlos Rodolfo Larcher y Guillermo Edgardo Ortega respectivamente. — Cierre del ejercicio: El 31|12 de cada año. — Entre líneas: Industriales. Vale. — Sobrerraspado: Río, fecha, de cualquier, urbano, $ 1.000.000, Dres. Vale. — Ejercicio. Vale. — Resolución I.G.P.J. del 5|4|78.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.820.— e.9|5 Nº 74.714 v.9|5|78

Petroquímica Bahía Blanca

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RAZON SOCIAL: PETROQUIMICA BAHIA BLANCA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — "Reforma del Artículo 5º del Estatuto Social. Aumento de Capital de $ 100.524.090, a $ 11.253.370.370 y emisión de 568.795.161 Acciones, Clase "A" de un voto, valor nominal $ 10.— cada una y 546.489.467, Clase "B" de un voto, valor nominal $ 10.— cada una, resuelto por Asamblea General Extraordinaria, del 23 de mayo de 1977, pasado por Escritura Pública número 359, con fecha 11 de agosto de 1977, ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, otorgada en la ciudad de Buenos Aires. — El Artículo 5º del Estatuto Social reformado, dice así: Artículo 5º: El Capital Social es de once mil doscientos cincuenta y tres millones trescientos setenta mil trescientos setenta pesos ($ 11.253.370.370), representado por 573.921.889 Acciones Clase "A" de un voto, valor nominal $ 10.— cada una y 551.415.148 Acciones Clase "B" de un voto, valor nominal $ 10.— cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188, de la Ley Nº 19.550. — Corresponderá a la Asamblea fijar las características de las Acciones a emitirse por razón de aumento dentro de las condiciones establecidas en la Sección VI de la Ley Nº 19.550 y en el presente Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de fijar la época de las emisiones, como asimismo, la determinación de la forma y de las condiciones de pago de las Acciones. — E|L.: "Petroquímica Bahía Blanca S. A. Industrial y Comercial" — Vale.

Buenos Aires, 26 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.160.— e.9|5 Nº 74.763 v.9|5|78

Hacendados del Noroeste Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE ENTRE los señores Jorge Omar Vallier, argentino, casado, nacido el 18|9|1941, comerciante, L. E. Nº 4.735.857, domiciliado en Rivadavia Nº 432, Pilar, Prov. de Buenos Aires; Bartolomé Placente, argentino, soltero, nacido el 23|7|1951, comerciante, L. E. Nº 10.104.167, domiciliado en Rivadavia 784, General Lamadrid, Prov. de Buenos Aires, y Nélida Catalina Fossa, argentina, casada, nacida el 26|4|1935, comerciante, Libreta Cívica Nº 1.836.311, domiciliada en Garay 4247, Capital Federal; según escritura pública de fecha 10 de octubre de 1977, pasada ante el escribano don Jorge Pedro Urinovsky; han dejado constituida la sociedad "HACENDADOS DEL NOROESTE ARGENTINO, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, con una duración de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, la que tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, apícolas y de granja; b) Industrial: Elaboración, industrialización y transformación primaria de todo lo que produce; c) Financiera: Préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, medio o largo plazo. — Constituir, adquirir y transferir parcial o totalmente hipotecas, prendas y obligaciones en general; formar, retener y comercializar carteras de créditos, derechos, acciones bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. — Formalizar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de público; d) Comercial: Compraventa, distribución, permuta, fraccionamiento y envasamiento de todo lo que produce. — Importación y Exportación: Realizar remates, de bienes inmuebles, muebles o semovientes en locales o ferias establecidas en forma permanente o en los lugares donde se encuentren los bienes, objeto de subasta con intervención de profesionales matriculados al efecto en la jurisdicción que corresponda, acopio de cereales, operaciones a término. — Ejercer mandatos, representaciones, intermediaciones y consignaciones. e) Inmobiliaria: Comprar, vender, urbanizar, colonizar, explotar, desmontar, forestar, reforestar, dividir, lotear, afectar a propiedad horizontal y/o propiedad horizontal, permutar; construir, refaccionar, locar, administrar y comercializar en cualquiera de las modalidades existentes que se establecieren, inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — Recuperar para o incorporar a la producción agropecuaria tierras áridas o semiáridas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un Capital Social de $ 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones ordinarias al portador Clase "A" de pesos 10.— valor nominal y de 5 votos cada una; pudiendo ser las acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias, clase "A" de 5 votos o clase "B" de 1 voto o preferidas; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de 10 con mandato por un ejercicio; quedando el directorio integrado así: Presidente: Jorge Omar Vallier. — Vicepresidente: Bartolomé Placente. — Director Titular: Nélida Catalina Fossa. — Director Suplente: Jorge Omar Moret. — Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Hebe María Rosa Giúdice. — Síndico Suplente: Omar Roque Mo; durarán un año en sus funciones; la representación legal y el uso de la firma social corresponde indistintamente al Presidente o Vicepresidente del Directorio, teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año. — Buenos Aires, abril de 1978. — Domicilio de la sociedad: Paraná 631, piso 6º, Capital Federal.

Buenos Aires, abril 17 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.420.— e.9|5 Nº 74.706 v.9|5|78

Forefín

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Forefín S. A. — Socios: Ramona Eorfelia Coria de Velázquez, argentina, casada, comerciante, nacida el 19|4|1915, con D.N.I. Nº 527.871, domiciliada en Campichuelo 5822, Wilde, Prov. de Bs. As., y Graciela Edith Giammatteo, argentina, soltera, comerciante, nacida el 17 de agosto de 1956, con D.N.I. Nº 12.588.349, domiciliada en Franklin 1011, Capital Fedreal. — Fecha de constitución: 29|11|77. — La sociedad se denomina FOREFIN, SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en la calle Lavalle 1536, piso 1º, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, distribución y representación de los productos relacionados con la industria del cuero y textil. — Importación y Exportación. — Industrial: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos, subproductos y demás bienes relacionados con la industria del cuero y textil. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 de la Ley Nº 19.550 y sus conexos) a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta; explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital es de cien mil pesos, representado por diez mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente del directorio en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Direcctrio: Presidenta: Ramona Eorfelia Coria de Velázquez. Vicepresidenta: Graciela Edith Giammatteo. Síndicos: Síndico titular: Norberto López. Síndico suplente: Jorge Antonio Molina. Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador de cinco votos cada una. Enmendado: Valor nominal: vale.

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.800.— e.9|5 Nº 74.730 v.9|5|78

PDT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE P.D.T. — Nombre de la sociedad: PDT S.A. — Integrantes: Mauricio Herzberg, argentino, nacido el 3 de enero de 1926, casado, industrial, libreta enrolamiento 4.218.452, domiciliado en esta Capital, Alcaraz 5824; Enrique Bernardo Malamud, argentino, nacido el 19 de julio de 1945, casado, industrial, libreta enrolamiento 6.061.045, domiciliado en esta Capital, General César Días 4320, piso 1º "C"; Ignacio Matías Herzberg, argentino, nacido el 17 de julio de 1951, casado, industrial, documento único de identidad 10.124.465, domiciliado en esta Capital, Melincué 3172, piso 1º "A"; Noemí Marta Herzberg, argentina, nacida el 7 de noviembre de 1953, soltera, domiciliada en esta Capital, Alcaraz 5824, con documento único de identidad 10.831.863, y María Saguer, argentina, nacida el 13 de julio de 1927, casada, libreta cívica 26.588, domiciliada en esta Capital, Alcaraz 5824. — Fecha de constitución: 26 de setiembre de 1977, 30|12|1977, según escritura pasada ante Aurora F. Vallejos. — Domicilio legal: Tinogasta 5472, piso primero, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros pegado de telas y actividades relacionadas con la industria textil. — Capital social: Diez millones de pesos, dividido en 100.000 acciones de cien pesos cada uno, que pueden ser nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: Un directorio compuesto de tres a seis miembros. — Actuales directores: Presidente, don Mauricio Herzberg; vicepresidente: Enrique Bernardo Malamud; director: Ignacio Matías Herzberg. Los mandatos duran un año. El presidente es el representante legal. — Fiscalización: Síndico titular, Dr. Mario Repún. Síndico suplente: Ricardo Enrique Williams. Duran un año en sus funciones. — Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — E.L.: "30|12|1977": vale.

Buenos Aires, abril 27 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretaro.

$ 12.920 e. 9|5 Nº 74.748 v. 9|5|78

La Pampa Ibérica

SOCIEDAD ANONIMA

Por dispocición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS públicas Nº 427 del 27|12|77, Nº 31 del 8|3|78 y Nº 64 del 18|4|78, se constituyó y se aclararon los términos de la sociedad "LA PAMPA IBERICA S. A.", integrada por: Oscar Laureano Sáenz de Regadera, argentino, casado, militar retirado, 52 años, L. E. Nº 6.726.422; Oscar Alejandro Sáenz de Regadera, argentino, soltero, abogado, 27 años, L. E. 8.298.044; Gustavo Eduardo Sáenz de Regadera, argentino, soltero, estudiante, 23 años, D. N. I. 11.076.932, domiciliados en Jorge Newbery 1650, 1º "4", Capital, y José Luis Lotko, argentino, casado, militar retirado, 41 años, L. E. 4.177.450, domiciliado en Debera 2860, Capital. — Domicilio legal: Jorge Newbery 1650, 1º "4" Capital. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: La realización por cuenta propia o ajena y bajo calquiera de las formas admitidas en derecho, de todas o algunas de las siguientes actividades: A) Pesqueras: Cualquier actividad relacionada con la explotación de los recursos vivos del mar, bajo la forma de pesca, caza marí-

mas, recolección y extracción, incluyendo la captura, procesamiento y congelado de todo tipo de pescados y mariscos y de cualquier clase de recursos vivos del mar y frutos del mar. La construcción, adquisición, arrendamiento, reparación y explotación de buques por cuenta propia o ajena. La construcción e instalación de plantas frigoríficas de procesamiento, elaboración de conservas y de harinas de pescado. La compra, venta, importación y exportación de productos pesqueros de todo tipo y sus derivados, así como también cualquier recurso vivo del mar y frutos del mar. La realización de estudios e investigaciones científicos, técnico-ictiológicos, relacionados con el quehacer pesqueras y cualquier otra actividad afín con las anteriores. — B) Navieras: Cualquier actividad relacionada con el negocio y actividad marítima y naviera y en especial, la construcción o adquisición de toda clase de embarcaciones reputadas como buques a todos los efectos legales, y demás artefactos navales, su explotación a través de fletamientos, transportes de mercaderías, arrendamiento o de otro modo, el establecimiento de líneas marítimas, descarga, pasaje y mixtas, la compra y arrendamiento de buques, la importación y exportación de toda clase de mercaderías o bienes muebles, la consignación de buques y mercaderías. —
C) Transportes: Cualquier actividad relacionada con el negocio y actividades del transporte de todo tipo y clase, por cuenta propia o de terceros; ya sea terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, tanto en ámbito urbano, como interurbano nacional o internacional, así como el ejercicio de las actividades de agencia de transportes, agencia de viajes, transitario, consignataria de buques y mercancías, fletamientos, operaciones de carga, descarga y manipulaciones, salvamentos y remolques y demás operaciones necesarias para el completo desarrollo de este objeto. D) Estudios y asesoramientos: El estudio y prestación de toda clase de servicios de asistencia y gestión técnica, administrativa, financiera, fiscal y legal, así como la realización de estudios, investigaciones y asesoramientos técnicos, inspecciones, peritajes, arbitrajes, instalaciones, montajes navales o industriales, venta y comercialización y representación de toda clase de productos industriales, navales y construcciones y obras y cualquier otra operación, relacionada directa o indirectamente con las anteriores. E) Inmobiliarias: La adquisición por cualquier título de toda clase de terrenos fincas rurales, edificios y su enajenación. La edificación, urbanización y parcelación por cuenta propia o de terceros, la construcción, enajenación o arriendo o explotación de cualquier forma de edificios, pisos, departamentos, oficinas, locales comerciales, hoteles y fincas rurales o urbanas, la construcción o enajenación de toda clase de obras. La financiación de las operaciones anteriores u obras similares. F) Industriales: La promoción y explotación de toda clase de industrias y de productos naturales, de materias primas y sus transformados, o productos manufacturados o semielaborados relacionados con la agricultura, ganadería, pesca, minería, transporte de cualquier clase o naturaleza, telecomunicación industrial, forestal, sidero-metalúrgica, mecánica, calderera, naval, electromecánica, eléctrica, del frío, de la alimentación, textil, o relacionada con las anteriores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 1.000.000, representado por 100 acciones de valor nominal $ 10.000 c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 4 y un máximo de 8, con mandato por 3 años, siendo reelegidos. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. — Fiscalización: Estará a cargo de 1 síndico titular, quien durará en el cargo 3 años, siendo reelegible, la asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Integración del Directorio: Presidente, Oscar Laureano José Sáenz de Regadera, vicepresidente, Juan Carlos Isaía Sastre; directores titulares: Oscar Alejandro Sáenz de Regadera y Gustavo Eduardo Sáenz de Regadera y José Luis Lotko; síndicos titular y suplentes los Dres. Carlos Rodolfo Larcher y Guillermo Edgardo Ortega respectivamente. — Cierre del ejercicio: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Resolución de la I. G. P. J. del 5|4|1978. — Sobrerraspado: relacionada - las. Vale.

Buenos Aires, abril 28 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.760.— e. 9|5 Nº 74.717 v. 9|5|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Ricardo Mihura Seeber, con fecha 23 de febrero de 1977, la sociedad "FARMACON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", por Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 3 de febrero de 1977, resolvió la disolución anticipada de la misma y su liquidación, resolviéndose que la misma sea practicada por el Directorio actual de la sociedad que lo son los señores Miguel Angel Varela, Marcos Cohan y Luis Rabinovich. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 12 de julio de 1977. Resolución I.G.P.J. Nº 3.334.

Buenos Aires, 21 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.700.— e. 9|5 Nº 75.251 v. 9|5|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día este edicto: Que las 2.500 cuotas sociales, pertenecientes a don Rahamin Michael, en la sociedad: "ALMI INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a la heredera doña Bertha Michael de Jonas, según hijuela segunda del convenio de partición privada; cuyos datos personales son los siguientes: Bertha Michael de Jonas, argentina naturalizada, nacida el 28 de agosto de 1930, casada en primeras nupcias con Heriberto Jonas, C.I. P. Fed. 3 842.762, domiciliada en la calle Ramón Falcón 2151, planta baja B. Dicha medida ha sido decretada en los autos sucesorios de don Rahamin Michael, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5.

Buenos Aires, 21 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.320.— e. 9|5 Nº 75.363 v. 9|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, emplaza por 10 días a JOSE MELCHOR MONJE, para que comparezca dentro de 10 días a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Borisoff, Norma Flora c|Monje, José Melchor, s|tenencia y suspensión de patria potestad", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1978. — Gustavo E. Toledo, secretario.

$ 4.000.- e.9|5 Nº 75.271 v.10|5|78

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FRATKIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.

e.9|5 Nº 3.759 v.11|5|78

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos: "Suárez Enrique c|Albornoz Guillermo Adriel y otros s|Sumario" cita y emplaza al señor JULIO OSCAR ESCALANTE, para que en el plazo de diez días, comparezca a estar en derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrársele representante al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 10 de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 3.500.— e. 9|5 Nº 75.111 v. 10|5|78

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15. Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante JESUS EDMUNDO FERNANDEZ, para que dentro de treinta días comparezca a estar a derecho conforme al artículo 725 del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978. — Luis de Preindlsperg, secretario.

$ 2.500.- e.9|5 Nº 72.699 v.11|5|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27 de abril al 2|5|78.

Nº 10

Se cita por tres días a herederos y acreedores de las causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar en derecho, conforme al art. 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Nombre y apellido de las causantes: MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ e ISABEL DEL ROSARIO RODRIGUEZ. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

e.9|5 Nº 3.760 v.15|5|78

Nº 14

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho, conforme el art. 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial, doña JUANA MAILLET. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. — José Luis Caruso, secretario.

e.9|5 Nº 3.761 v.15|5|78

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita a los señores LEONOR LENTI, ANGELA LENTI, AUSILIA CESIRA LENTI, CORDELINA INES LENTI, IRENE JOSEFINA LENTI, EVA EMMA LENTI, LUIS LENTI y DOMINGO LENTI, a fin de que comparezcan a hacer valer los derechos que les correspondan en los autos "Pernice, Rodolfo José c|Lenti, Leonor y otros, s|sumario-división de condominio", haciéndoles saber que se ha dictado la siguiente resolución: "//nos Aires, diciembre 29 de 1977. — Autos y Vistos: ...por resultar de la cédula de fs. 26 que de los demandados, debidamente notificados, no han comparecido... los declaro rebeldes y les hago saber que las providencias sucesivas se les darán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal. — Notifíquese... — César Buedo, Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 12.750.- e.9|5 Nº 75.149 v.11|5|78

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por un día a JORGE RODOLFO ANTONIO SOSA para comparecer en juicio: Sosa, Jorge Rodolfo Antonio, s|ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese una vez por mes, durante 6 meses.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977. — Enrique H. Rodino, secretario.

$ 700.— e.7|11 Nº 50.407 v.7|11|77
$ 700.— e.5|12 Nº 54.461 v.6|12|77
$ 1.750.— e.20|2 Nº 61.913 v.20|2|78
$ 1.750.— e.14|3 Nº 65.223 v.14|3|78
$ 1.750.— e.18|4 Nº 71.217 v.18|4|78
$ 1.750.— e.9|5 Nº 75.336 v.9|5|78

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría número 47, cita y emplaza a ANGELA CADIR DE PARAMO a comparecer en autos: "Cadir, Angela, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 1.250.— e.3|3 Nº 63.669 v.3|3|78
$ 1.250.— e.3|4 Nº 67.401 v.3|4|78
$ 1.250.— e.9|5 Nº 75.347 v.9|5|78

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita durante el plazo de 5 días a MANUEL SABINO PINEDA IRALA, para que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, en los autos "Torres, Paulino y otra s|Adopción Plena". — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1978. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 7.500.— e.9|5 Nº 74.957 v.15|5|78

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HERALDO ANGEL ORESTE TRAVERSA, a partir de la primera publicación. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

e.9|5 Nº 3.762 v.15|5|78

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a JOHN DAVIDSON y COLIN CAMPBELL, para que dentro de ese plazo tome intervención en los autos "Scian, David c|Davidson y Colin Campbell John s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1978. — José María Scorta, secretario.

$ 3.000.— e.9|5 Nº 75.136 v.10|5|78

El Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a JOSE MANINI para que en el término de diez días comparezca a los autos "Toiba, David c|Rojo, Adolfo y otro s|Sumario", a fin de contestar la demanda en los términos de los arts. 59 y 356 del Cód. Procesal, oponer excepciones y ofrecer las pruebas.

Buenos Aires, abril 24 de 1978. — Luis José Carballido, secretario.

$ 3.000.— e.9|5 Nº 75.208 v.10|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días, de acuerdo al art. 248, inc. 5 de la Ley número 19.551, en los autos "EXPORTADORA DEL PLATA, S.A.C.I. y F. s| Quiebra, Incidente de calificación de conducta" a los imputados, Sres. GUILLERMO CORRES MORALES, ESTEBAN FRANCISCO SOLARI, HUGO ARREGHINI, ARTURO SOBERA VILLALBA, RAUL RODRIGUEZ PINTO, JOSE GONZALEZ CASTELLI, UBERCH KLOCHN, RUBEN AMERICO PATRIZETTI, ANGEL MARUA CORDERO, ARMANDO FRANCCHINI, ADOLFO MENDEZ CASARIEGO, SANTIAGO CRISCUOLO, RAMON MOYANO y LUIS LABANDERA para comparecer a derecho bajo apercibimiento de ley. Por un día.

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 9|5 Nº 3.763 v. 9|5|78

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, en autos "FIBRATEL S.A.I.C. s|Quiebra" hace saber por diez días a los señores acreedores que se ha practicado proyecto de distribución parcial de fondos, el que será aprobado en caso de no mediar observación. Se publica por dos días. — Julio César Rivera, Juez.

Buenos Aires, 25 de abril de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 3.000.— e. 9|5 Nº 75.200 v. 10|5|78

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de REINALDO PARRA, Expte. Nº 13.629. Es síndico Emilia Sosa, con domicilio en Corrientes 1319 1º piso. Para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos pendientes fíjase la audiencia del día 21 de noviembre de 1978, a las 9 horas, la que se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado. Emplázase a los acreedores para que en el término de treinta días presenten al síndico los títulos y justificativos de sus créditos. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y do-

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que interesen a terceros [illegible] general.

cumentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficases.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1978. — José León Bustelo, secretario.
e. 9|5 Nº 3.764 v. 15|5|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en los autos: "CHARLIE- MARCEL S.C.A. y AIMAR EMIR GUTIERREZ s|Quiebra", expediente Nº 586, del año 1969, que: el presente juicio se tramitará conforme a las disposiciones de la Ley Nº 19.551; se fija plazo hasta el 28 de junio de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Isidoro Serber (con domicilio en Libertad 359, 9º C), art. 96, inc. 1º; que se fija audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 31 de agosto de 1978, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96, inc. 2º). — Fdo.: Horacio E. Meincke. Juez.
Fernando J. Pozo, secretario.
e. 9|5 Nº 3.765 v. 15|5|78

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos: "PELLICORI Y CARDARELLI, SOCIEDAD DE HECHO" de Luis Rodolfo Pellicori y Carlos Alberto Cardarelli s|Quiebra, que el domicilio correcto de la síndico es Giribone 790, de Capital.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 7.500.— e. 9|5 Nº 75.103 v. 15|5|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea (interino). Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos "EMP. PAV. RIO DE LA PLATA s|Inc. cal. de cond.". ha resuelto, con fecha 28 de junio de 1976, calificar como culpable y fraudulenta, conforme lo dispuesto por los arts. 169, incs. 1º, 4º, 8º y 12 y 170, incs. 2º, 3º y 8º, Ley Nº 11.719, la conducta de: Empresa Pavimentadora Río de la Plata S.A.I.C.I. y F.; Río de la Plata S.C.A.; Río de la Plata, Sociedad en Comandita; Construcciones Civiles é Industriales; Roberto Amadeo Roggero; Juan Arrupe; Mauricio Lamarca; Osvaldo Luis Viz; Alfredo Manuel Zambenetti; Enrique E. Gómez; Norberto Raúl Heredia; José Viegas y Héctor Luis Bucci. Y asimismo tener como cómplices de la mencionada conducta a Carba S.A.C.I. I. y A. y Pilotes Frankie Argentina S. A., en los términos del art. 171, incs. 1º, 2º, 3º y 5º, ley citada. excluyendo de esta calificación a las demás personas físicas y jurídicas. consideradas en complicidad, según el informe del síndico. Por resolución de fecha 27 de marzo de 1978, de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial se excluye de esta calificación de conducta al ex director Enrique Rosario Penco.
Buenos Aires, 20 de abril de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 9|5 Nº 3.766 v. 15|5|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del doctor Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22, autos: "TYCORA SUDAMERICANA, S.A.C.I.F., s|quiebra", se hace saber por diez días a los señores acreedores que se ha practicado proyecto de distribución parcial de fondos el que será aprobado en caso de no mediar observación. — Se publica por dos días. — Alejandro Máximo Paz, Juez.
Osvaldo Castruccio, secretario.
$ 3.000.- e.9|5 Nº 75.201 v.10|5|78

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 15 días que en autos MERNES ORTIZ, AUGUSTO RAMON, s|cancelación de título, ha resuelto disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 75.130, creado el 11 de enero de 1978, por $ 420.000, con vencimiento el 10 de febrero de 1978, y monto a reembolsar $ 465.912. Banco emisor: Banco Continental, Filial 3, Agencia Constitución. Beneficiario: Augusto Ramón Mernes Ortiz. — Helios A. Guerrero, Juez.
Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — María L. Gómez Alonzo de Díaz Cordero, secretaria.
$ 30.000.- e.9|5 Nº 75.157 v.30|5|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos ATLAMPORT, S.A., s|quiebra (Expte. Nº 27.528), que se han regulado los siguientes honorarios a las personas que se indican: doctor Paúl Warszavski, $ 1.204.000; doctor Antonio A. Martino, $ 421.400; síndico contador Alberto Apodaca, $ 13.209.600; escribano Roberto Vitale, $ 215.000; liquidador Jacobo Vinocur, $ 2.795.000; doctor Paúl Warszawski, $ 559.000; doctor Antonio A. Martino, $ 195.650; liquidador Capdevielle Kay y Cía., S.A., $ 3.354.000; doctor Jorge O. Fábrega, $ 905.580; liquidador Máximo Santambrogio, $ 2.795.000; doctor Julio C. Susini, $ 559.000; síndica liquidadora Alicia E. Benavidez, pesos 11.196.987; veedor-cuidador doctor Guillermo A. Guevara Lynch, $ 5.595.590.
Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — Julio César Palacios, secretario.
$ 7.500.- e.9|5 Nº 75.133 v.10|5|78

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 42, a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados "SINGER DE YODER, CELINA, s|cancelación certificados a plazo fijo nominativos", se ha dispuesto que de conformidad con lo establecido en los arts. 89 y 103, de Decreto Ley Nº 5.965, bajo la responsabilidad y caución ofrecida en autos que en este acto se acepta, decretóse la cancelación de los siguientes documentos: 3 certificados a plazo fijo nominativos transferibles, emitidos por el Banco de Río Negro y Neuquén, por un valor de $ 3.175.140, Nº 752.893 el primero; pesos 2.702.247, Nº 752.889 el segundo; y pesos 1.372.009, Nº 760.637 el tercero. — Los mismos fueron librados en Buenos Aires, los días 9|12|77, con vencimiento 8|3|78; 9|12|77 con vencimiento 8|3|78; y 13|12|77 con vencimiento 13|2|78, respectivamente, siendo sus lugares de pago en el Banco de Río Negro y Neuquén, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 555, de esta Capital Federal. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación.
Buenos Aires, abril 28 de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.
$ 78.750.- e.9|5 Nº 75.179 v.30|5|78

Nº 23

Juzgado Nacional Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita al señor FLORENCIO ROBLES, para que en el plazo de ley proceda a evacuar el traslado conferido a fs. 3, en el incidente de calificación de conducta, en autos "Yesval S.R.L., s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Oscar Sergi, secretario.
e.9|5 Nº 3.767 v.9|5|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber que en los autos "COMPAÑIA ELECTRONICA DEL PLATA S. A. I. C. s|Concurso Preventivo" se ha fijado el día 19 de julio de 1978 como fecha hasta la cual los acreedores deben verificar sus créditos y presentar directamente los títulos justificativos de sus créditos al síndico Eduardo Marcos Moin, domiciliado en la calle Neuquén 571, y que se ha señalado la audiencia del día 26 de setiembre de 1978, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, que será llevada a cabo en la Sala de Audiencias de la Ecma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional con los acreedores que concurran cualquiera sea su numero. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Ana N. Cusnia, secretaria.
$ 16.250.— e. 9|5 Nº 75.465 v. 15|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Federal, Secretaría Nº 19, con domicilio en Paraná 386, piso 1º, de la Capital Federal, cita a los señores ALEJANDRO AVALOS, TEODOSIO L. PADOVANI, FRANCISCO E. DELLEPIANE, LUIS M. BAUDIZZONE, RODOLFO H. FIGUEROA Y RODOLFO E. LAMPERTI, en su carácter de integrantes del Directorio Liquidador de Tognoni S. A. Comercial, Industrial y Financiera, para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho en el juicio seguido por Junta Nacional de Granos contra Tognoni S. A. Comercial, Industrial y Financiera s|cobro de pesos, bajo apercibimiento de Ley. Manuel Wechsler, Juez Federal.
Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Rodolfo Héctor de Lorenzi, secretario.
e.9|5 Nº 3.773 v.11|5|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional Especial, Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días en autos: "PIMARITO C.Y.F.S.A. c|IGLESIAS, GRACIELA A., e|Ejec. Prendaria". Expte. Nº 158.011, que el martillero Nicolás A. Pellcriti, rematará el 18 de mayo de 1978, a las 10 horas, en Boedo 1726, Capital, y en el estado en que se encuentra, un automotor marca "Peugeot", mod. 404, año 1969, motor "Peugeot" Nº 71158, chassis "Peugeot" número 3048684. Dominio: C-117603, que se exhibe diariamente de 10 a 18 horas en Boedo 1758. Capital. — Base: $ 344.000. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Guillermo M. Joselevich Dossou, secretario.
$ 5.250.— e.9|5 Nº 75.121 v.11|5|78

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, cita y emplaza a doña MARIA ESTHER VALARIS DE BASILE, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "Abl de Rusjan, Gertrudis Hildecard c| Valaris de Basile, María Esther y otros s|desalojo y rescisión contrato" bajo apercibimientos de designarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El derecho".
Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Rómulo Rojo Vivet, secretario.
$ 4.500.— e.9|5 Nº 75.194 v.10|5|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 18, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MODESTO MATIAS HONORATO. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Néstor O. Costa, secretario.
e.9|5 Nº 3.768 v.9|5|78

Nº 40

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO RIQUELME. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. — Julio A. Auliel, secretario.
e.9|5 Nº 3.769 v.11|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|4|78	PASCUALINA D'ERRICO DE SAMMARTINO	9|5	11|5|78	74.509	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|4|78	CAYETANO SALVADOR SALATINO	9|5	11|5|78	74.728	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	28|4|78	Juan Carlos Calbin	9|5	11|5|78	74.739	2.500
3	5	Ester Riesel	25|4|78	Emma Palermo de PARENTE	9|5	11|5|78	74.556	2.600
4	8	Martín J. Chavarri	24|4|78	Luis José María SIMONOTTI o SIMONOTTO	9|5	11|5|78	74.550	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|4|78	NELLY KLEIN DE LOMBARDI y MIGUEL CARLOS LOMBARDI	9|5	11|5|78	74.721	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|3|78	JORDAN KONDOFF	9|5	11|5|78	74.657	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|4|78	CARMEN VEIGA de VIDAL	9|5	11|5|78	74.573	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	31|3|78	FERRARELLI DE BARLETTA, Ana	9|5	11|5|78	74.512	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	20|4|78	ANGEL DE CHIARA	9|5	11|5|78	74.546	2.500
6	11	Hugo Carrillo	7|4|78	FRANCISCO JUAN PEDRO BADIA	9|5	11|5|78	74.662	2.500
6	—	Ana M. Beneventano	16|3|77	María González de Pozzo	9|5	11|5|78	74.553	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	28|4|78	LINA GARZETTI de Martelli	9|5	11|5|78	74.698	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	13|4|78	LEOPOLDO EDMUNDO BONNETTE	9|5	11|5|78	74.766	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	17|4|78	CELESTINO, JUAN.	9|5	11|5|78	74.726	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	3|4|78	GREGORIA MORALES	9|5	11|5|78	74.555	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	26|4|78	NEMESIO o NEMESIO ALEJANDRO CELESTINO TEODOSIO CASASCO	9|5	11|5|78	74.[illegible]	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	28|4|78	ALI HACHIM	9|5	11|5|78	74.[illegible]	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|4|78	AMADEO CELESTINO REALINI	9|5	11|5|78	74.500	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|4|78	Raul Harris	9|5	11|5|78	74.524	2.500
10	19	Martín J. Durand	26|4|78	ANGELA CRBEGOZO Vda. de SANCHEZ	9|5	11|5|78	74.695	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	25|4|78	NICANORA ASO de RUIZ RECIO	9|5	11|5|78	74.604	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	21| 4|78	Arcadio VIDAL	9|5	11|5|78	74.740	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	26| 4|78	ALFREDO BAUDRAZ DOUGALL	9|5	11|5|78	74.753	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	25| 4|78	MAIER SALOMON ZILBERG o MARIO SALOMON ZILBERG	9|5	11|5|78	74.535	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	14| 4|78	Roberto Francisco Miguel CASTIGLIONI	9|5	11|5|78	74.498	2.500
15	30	José Luis González	19| 4|78	Olga Inés Porta de Pardo	9|5	11|5|78	74.684	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24| 4|78	ANTONIO GRAZIANO y LUISA EUGENIA TADEO de GRAZIANO	9|5	11|5|78	74.745	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28| 4|78	JOSE MANRIQUE	9|5	11|5|78	74.496	2.500
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	19|12|77	JULIA MARTELLI DE ALBERICI	9|5	11|5|78	74.661	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	26| 4|78	TERESA MARIA REBECA GARRALDA de CIER	9|5	11|5|78	74.557	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	24| 4|78	VICENTA USSO DE LUCA	9|5	11|5|78	74.652	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	17| 4|78	María Josefa RODRIGUEZ de MARTINEZ	9|5	11|5|78	74.576	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25| 4|78	ALDO FEDERICO	9|5	11|5|78	74.697	2.500
18	36	María Isabel Millán	27| 3|78	Rosario PEREZ de LUQUEZ	9|5	11|5|78	74.732	2.500
18	36	María Isabel Millán	19| 4|78	Zeilik Ber KATZ	9|5	11|5|78	74.702	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28| 4|78	Eliseo ESTANISLAO	9|5	11|5|78	74.677	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	19| 4|78	Aída Bragoni	9|5	11|5|78	74.517	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	30|11|77	Raquel FAMA de ORTEGA	9|5	11|5|78	74.669	2.500
20	39	María Cristina Parisi de Chamorro	25| 4|78	ROSA PORTELA DE SCHIAVO y ARTURO SCHIAVO	9|5	11|5|78	74.560	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	22| 2|78	MIGUEL ANTONIO ROMERO	9|5	11|5|78	74.490	2.500
21	41	Guillermo Carlos Pérez	31|10|77	AMELIA CACASE DE BRESCIA	9|5	11|5|78	74.724	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	27| 4|78	HUMBERTO RAGONE	9|5	11|5|78	74.554	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28| 4|78	JOSE ANNICHINI	9|5	11|5|78	74.552	2.500
21	41	Guillermo Carlos Pérez	21| 2|78	FEJGA SZOSENFO GIEL de BIRNEMBAUM y JUDEL BIRNEMBAUM	9|5	11|5|78	74.505	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24| 4|78	ROMEO ARTURO COHENDOZ	9|5	11|5|78	74.506	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	18| 4|78	ROMULO JOSE TAVERNA	9|5	11|5|78	74.495	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	25| 4|78	Zelmira ESTEVANEL de de la Vega	9|5	11|5|78	74.528	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	28| 4|78	MAXIMO GONZALEZ	9|5	11|5|78	74.725	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	25| 4|78	FRANCISCO JOSE GRECO	9|5	11|5|78	74.723	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	20| 4|78	LUIS RUIZ	9|5	11|5|78	74.699	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	25| 4|78	MARIA ERNESTINA PIZZOCARO de INGRATTA	9|5	11|5|78	74.640	2.500
23	45	Félix G. de Igarzábal	18| 4|78	EMILIA SILVARREDONDA DE LEMOS	9|5	11|5|78	74.663	2.500
23	45	Félix G. de Igarzábal	19| 4|78	Ana MATHIEU de TEVERE	9|5	11|5|78	74.625	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	18| 4|78	IDA PAGODE de KOOSNAC	9|5	11|5|78	74.624	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	21| 4|78	JOSEFINA MARIA PIGNONE de GRISOLIA	9|5	11|5|78	74.607	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	20| 4|78	Cayetano PAMPANINI	9|5	11|5|78	74.544	2.500
26	51	Julio César Dávolos	22| 3|78	Osvaldo Rómulo MARINELLI	9|5	11|5|78	74.501	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	26| 4|78	Vicenta Argentina MARCHESE de GARCIA	9|5	11|5|78	74.660	2.500
26	51	Julio César Dávolos	29| 3|78	KRISTO GAGI QUIRICI	9|5	11|5|78	74.622	2.500
27	53	Ana María Luaces	19| 4|78	JAMIL BRAHIM MOUSSE	9|5	11|5|78	74.572	2.500
27	53	Ana María Luaces	5|12|77	SARA FISCHMAN de GOLDSTEIN	9|5	11|5|78	74.747	2.500
28	56	José Luis Gallo	29| 3|78	Pío BORT	9|5	11|5|78	74.492	2.500
28	56	José Luis Gallo	27| 4|78	MARIA ESTHER SCALA de MERSICH	9|5	11|5|78	74.610	2.500
28	14	Guillermo C. Mercado	27| 4|78	JOSE FIASCHE	9|5	11|5|78	74.639	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	19| 4|78	MANUEL MAÑO	9|5	11|5|78	74.523	2.500
30	60	Luis José Carballido	26| 4|78	ANUNCIACION INFANTINO de SAPIENZA	9|5	11|5|78	74.775	2.500
30	59	Luis José Carballido	24| 4|78	CELEDONIO PEREZ	9|5	11|5|78	74.562	2.500

e. 9|5 Nº 845 v. 11|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado en lo Crim. Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO URIZAR DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — Julio Amancio Piaggio, secretario.

e.9|5 Nº 3.772 v.15|5|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SERRET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 2[illegible] de abril de 1978. — Daniel Alfredo Ceccherelli, secretario.

e.9|5 Nº 3.770 v.15|5|78

El señor Juez Federal de Primera Instancia en la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna Secretaría Penal número 2, del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a ANTONIO SKOK, para que comparezca a estar a derecho: dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente. La Plata, abril 24 de 1978. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e.9|5 Nº 3.771 v.15|5|78

SAN JUAN

Señores: JOSE ALFONSO VEGA CORTEZ, 25 años, soltero, chileno, Cédula de Identidad Nº 53.528 de Illapel, domiciliado en La Canela s|n.; y ORLANDO ENRIQUE MARTINEZ VEAS, 38 años, casado, chileno. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario A. Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Uds. que deberán presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Penal Nº 4, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.586, año 1976, caratulados: "C|Autores Desconocidos - Por Hurto y Contrabando - Damnif.: José Plana Sanchis y Dionisio Gallardo".

San Juan, 24 de abril de 1978. — El Secretario.

e.9|5 Nº 3.776 v.15|5|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos: "GAMOLER S. A., Quiebra", Expte. Nº 28.788, que el martillero Enrique A. Navarra rematará el día 18 de mayo de 1978, a las 15, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital, el local comercial calle Lavalle Nº 3683, entre Bulnes y Mario Bravo, de esta ciudad, con superficie total de 99,83 m2, correspondiéndole un porcentual del 13,19 %. Venta de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal y al Reglamento de Copropiedad y Administración. Se entrega desocupado, en las condiciones físicas en que se encuentra. Base $ 9.983.000, al contado. Se visita los días 11, 12, 15, 16 y 17 de mayo de 14.30 a 16.30. Se adeudan por expensas comunes y otros conceptos al 30 de setiembre de 1977 $ 11.372,18. Por servicios de Obras Sanitarias desde el 4º bimestre de 1972 hasta el 4º bimestre de 1977 inclusive, $ 19.861,80, y por Impuestos Municipales, años 1976 y 1977, $ 7.477. No resulta de autos que por todos estos conceptos se hayan pagado las cuotas y servicios posteriores. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Seña 10 %, comisión 3 %, sellado del boleto cinco por mil.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 23.750.— e. 9|5 Nº 75.106 v. 15|5|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, comunica por dos días en los autos: "BRITO SANCHEZ, JUAN A. c| GAGO, LEONARDO S. s|Ejec.", Expte. Nº 4.156, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día viernes 12 de mayo de 1978, a las 16 horas, en la calle Cangallo 1143, piso 5º oficina 69, lugar donde se exhiben de lunes a viernes, de 11 a 16 horas, los siguientes bienes: Dos vineras de metal plateado (faisanes) de 0,60 x 0,70 cm. aproximadamente, con ojos en piedra color rojo. Una azucarera de plata con inscripción "E. Fabre, Buenos Aires", con cuatro patitas de 0,15 cm de diámetro, aproximadamente, con tapa. Una araña de bronce con tulipas de mármol, color marrón, usada y funcionando. Un televisor usado eléctrico marca "Nóblex" modelo General Prix, extrachato, de 23 pulgadas, sin número visible, funcionando. Sin base, al contado, mejor postor, comisión 10 %, entrega contra pago total en efectivo.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 8.500.— e. 9|5 Nº 75.170 v. 10|5|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en autos: "BERNARDO KVITCA Y CIA. s|Quiebra", Expte. Nº 4.075, que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 22 de mayo y subsiguientes hasta finalizar, a las 9.30 horas, en Rivadavia Nº 10.068, Cap., todos los bienes pertenecientes a la fallida que allí se encuentran, a saber: máquinas de sumar, escribir, fotocopiadora, máquinas de contabilidad, todas funcionando; livings, comedores, mesas, bahiut, ventiladores, tocadiscos, amplificador y micrófono, moquettes, escritorios, sillas, heladera, cajas de hierro, lustradoras, turbos, puffs reloj Cronos acondicionadores, estanterías, bibliotecas, sillas, elásticos para camas, mesas ratonas con mármol, repuestos para electricidad, sierra Merelle con motor acoplado, galpón, quincho, lámparas, mesitas rodantes, portones, modulares, repuestos varios, armarios para personal sillas, sillones, estufas, etc. Sin base, contado, mejor postor. Seña 30 %, comosión 10 %, ambas en efectivo. Remate sujeto art. 565 del Cód. de Proc. Entrega inmediata. La exhibición de los bienes serán los días 18, 19 y 20 de mayo de 1978, de 9 a 12 y de 15 a 19 hs. Hay catálogo.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 9.500.— e. 9|5 Nº 75.104 v. 10|5|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por 3 días, en los autos: "COSVIA, S. C. A. c|MARSILI, LUCIANA I. M. y otros s|ejecutivo". — Expediente Nº 196.727, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 11 de mayo de 1978, a las 11 horas, en el local sito en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 1591, de esta Capital Federal el inmueble sito en el Partido de General Pueyrredón, Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, ubicado en la calle España Nº 4178, entre las calles Laprida y Avenida Juan José Paso y que mide 9,742

metros de frente por 29,11 mts. de fondo, con una superficie total de 232,6251 metros cuadrados y cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 327 b, Parcela 27, de acuerdo a título se designa como lote 6 de la Manzana 13. — El inmueble se encuentra ocupado y puede ser visitado de lunes a viernes de 10 a 14 horas. — Base de venta: 2/3 partes de la valuación fiscal, o sea, en la suma de $ 1.942.400. Al contado y mejor postor. — Todo en dinero en efectivo. — Comisión 3 %. — Sellado de ley correspondiente. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de esta Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de abril de 1978. —
Horacio Liberti, secretario.
$ 15.000.— e. 9|5 Nº 75.305 v. 11|5|78

— Nº 19 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, comunica por 3 días, en los autos: "DIGILIO, FELIPE ANTONIO c|ZAPAVIGNA, FRANCISCO y otro s| ejerc. prend." (Expte. Nº 174.445), que el martillero José Luis Casares, rematará el día 19 de mayo, a las 10 hs., en la calle Donado 2649, Cap., lugar donde se exhibe diariamente de 9 a 12 hs., el siguiente bien: "Un automotor usado y en buen estado de funcionamiento, marca Fiat, tipo automóvil, modelo año 800S|1969, motor 2583401, chasis Nº 2320092, patente del R. N. P. A. B 237354. — En el estado en que se encuentra". — Base: $ 500.000. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. —
Norma R. Abou Assali, secretaria.
$ 8.250.— e. 9|5 Nº 75.279 v. 11|5|78

— Nº 20 —

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, de Capital Federal, a cargo del doctor Roriberto Enrique Ballerini, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días que, el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará en los autos: "FINANCIERA ARGENTINA DE INVERSIONES Y MANDATOS, C.F.S.A. c| BENEDO, CARLOS A. s|prendario", el día 15 de mayo de 1978, a las 15 hs., en Lambaré 835, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 18 hs., el automotor marca Renault, modelo Renault 4 1968, motor Nº 5055404, patente Nº B 811227, de la localidad de La Matanza, motor marca Ventoux, chasis Renault Nº 00846, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 243.204. — Comisión: 10 o|o. — El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. —
Carlos A. Domínguez, secretario.
$ 11.000.— e. 9|5 Nº 75.368 v. 11|5|78

— Nº 33 —

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, hace saber por 2 días en autos: "SCIURANO DE PICCIONE, MARTHA ERCILIA c|REPETTO, JULIO LUIS ALBERTO y otro s|cobro de alquileres", que el martillero Luis Arnaldo Alberiche, rematará el 15 de mayo de 1978, a las 9 horas, en el local de Humberto I 2042|46, donde se exhiben: 1 sillón de madera, giratorio; 1 mesa ratona de madera; 1 bahiut de madera lustrada de 2 puertas; 1 escritorio metálico de 4 cajones, tapa de fórmica; 1 reloj de pared, marca "Clauver", con péndulo; 1 caja de música conteniendo: 1 botellón de vidrio y tapa. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. —
Raquel Brandan Aráoz, secretaria.
$ 6.500.— e. 9|5 Nº 75.362 v. 10|5|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 1 —

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA CARNELLI de PERUZZOTTI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1978. —
María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.
$ 2.500.— e. 8|5 Nº 72.482 v. 10|5|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|4 al 2|5|78.

— Nº 17 —

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA TARANTO DE CONGIU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1978. —
Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 2.500.— e. 8|5 Nº 70.101 v. 10|5|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 19|4|78.

— Nº 19 —

Por disposición del Dr. Héctor María Kiernan, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría 38, se hace saber por quince días el siguiente edicto. Buenos Aires, 7 de abril de 1978. Autos y Vistos: Téngase presente y conforme lo solicitado a fs. 58, medida tutelar obrante a fs. 51 vta. y lo dispuesto por el artículo 89 del decreto-ley 5965|63, dispónese la cancelación de 16 pagarés librados por CINE INTERNACIONAL DE ARGENTINA S.A., domiciliada en la calle Riobamba 366, por la suma de $ 12.035.638, con vencimiento y monto que a continuación se detallan: 31|4|77 por $ 2.397.468; 4|4|77 por $ 565.000; 9|4|77 por $ 565.000; 10|4|77 por $ 500.000; 12|4|77 por $ 565.000; 15|4|77 por $ 500.000; 16|4|77 por $ 565.000; 19|4|77 por $ 565.000; 23|4|77 por $ 565.000; 25|4|77 por $ 565.000; 30|4|77 por $ 575.763; 9|5|77 por $ 788.853; 14|5|77 por $ 788.851; 17|5|77 por $ 1.000.000; 6|6|77 por $ 788.852 y 10|6|77 por $ 788.852. Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación edictal, que "infra" decreta el presente proveído haciéndose asimismo que los mencionados pagarés son a favor de ALER S.A. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber el presente proveído. Notifíquese al librador. s|r 763 "contado" vale. Héctor María Kiernan. Juez. Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 71.250 e. 25|4 Nº 72.672 v. 16|5|78

— Nº 23 —

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, auto fecha 10 de febrero de 1978 cita a don JUAN CARLOS MEDINA en plazo 10 días tome intervención en autos: "Carvic S.R.L. c|Medina, Juan Carlos s|sumario", apercibimiento art. 343 Cód. Proc. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1978. —
Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 3.000.— e. 8|5 Nº 75.000 v. 9|5|78

— Nº 24 —

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días a los acreedores de "BANFI DE BANFI, MARIA DEL CARMEN", el concurso civil solicitado, fijándole dentro de los quince días de la última publicación ordenada, para presentar al síndico, don Francisco Durañona y Vedia, con domicilio en la calle Esmeralda 155, piso 5º, los justificativos del crédito. El 18 de agosto de 1978, a las 10 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 26 de abril de 1978. —
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 12.500.- e. 3|5 Nº 74.051 v. 9|5|78

— Nº 26 —

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AIDA TERESA PAVONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1978. —
Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 2.500 e. 5|5 Nº 75.100 v. 9|5|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, por auto de fecha 6 de abril de 1978, cita y emplaza a don FRANCISCO HALBACH o a sus herederos para que dentro del plazo de 15 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Zemborain, Julia y otros c|Halbach, Francisco s|prescripción veinteañal", en defensa de sus derechos, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1978. —
Julio César Dávolos, secretario.
$ 4.500 — e. 8|5 Nº 74.999 v. 9|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, hace saber que en los autos "RODRIGUEZ DE PORTA, ELENA MARIA y Otro s|Cancelación" se ha dictado auto que dice: "Buenos Aires, diciembre 19 de 1977. I. Atento el estado de autos, decrétase la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco Shaw, con domicilio en Sarmiento 365 de la Capital Federal. 2) Depositantes: Elena María Rodríguez de Porta y Luis Héctor José Porta. 3) Cantidad depositada doscientos sesenta mil pesos 4) Interés ochenta y dos por ciento anual. 5) Vencimiento del depósito 11 de marzo de mil novecientos setenta y siete. 6) Pagadero en Buenos Aires. II. Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial. — Doctor Felipe M. Cuartero. Juez."
Buenos Aires, diciembre 26 de 1977. —
Arturo F. Alonso Peña, secretario.
$ 52.500.— e. 20|4 Nº 70.704 v. 10|5|78

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días, la apertura del concurso preventivo de ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLOS FRANCISCO P. CALISE, Sociedad Anónima, domicilio San Martín 201, 3er. piso, oficina 19, Capital Federal, habiéndose designado síndico al C.P.N. Francisco Alvarez, José E. Uriburu 1273, 4º piso, Dpto. "P", haciéndose saber que los acreedores deberán presentar al síndico sus títulos justificativos de créditos hasta el 17 de julio de 1978, y fijándose la audiencia para el día 3 de octubre próximo, a las 10 horas a los efectos de discutir y votar la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, abril 27 de 1978. —
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria
$ 13.750 e. 4|5 Nº 74.198 v. 10|5|78

— Nº 2 —

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en autos: "VAINSTOC, OSVALDO s|cancelación", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. — Autos y vistos: Agréguese la tasa de justicia acompañada y en consecuencia téngase por cumplido el dictamen del señor representante del Fisco obrante en autos a fs. 7 vta. Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de una letra de cambio, librada a la orden de Osvaldo Vainstoc y|o Beiris Vainstoc en Buenos Aires, a los 11 días de noviembre de 1977, con vencimiento 9|12|77, por $ 12.375.000.— letra librada y aceptada por la firma Surga, S.A.C.I.F.I.A., permiten determinar a prima facie que el presente la perdió según denuncia formulada ante la autoridad policial de fs. 4, por tales circunstancias, resuelvo: I) Disponer la cancelación de la letra de cambio precedentemente individualizada autorizándose su pago después de transcurridos los 60 días, contados a partir de la última publicación siempre que no mediare oposición, art. 89, Decreto-Ley Nº 5.965. — II) Publicar los edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial, art. 89, Decreto-Ley Nº 5.965. — III) Notificar la presente resolución al librador y aceptante. — IV) En forma previa deberá el peticionante prestar a satisfacción del Tribunal caución hasta la suma de pesos tres millones noventa y tres mil setecientos cincuenta ($ 3.093.750.—). — Bindo Caviglione Fraga, Juez.
Buenos Aires, 13 de abril de 1978. —
César Benjamín Lagos, secretario.
$ 82.500.— e. 19|4 Nº 71.390 v. 10|5|78

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber en autos "SANTOLAYA, NORMA MARIA s| Cancelación Documento" que ha Resuelto Disponer la cancelación de los certificados del depósito a plazo fijo Nº 708.001 y 847.502 librados a nombre de Norma María Santolaya en Buenos Aires, el día 11|11|77 y el 25|11|77 con fecha de vencimiento 13|3|78 y 27|3|78 por la suma de $ 816.562 y $ 672.608 respectivamente, registrados en el Banco Federal Argentino. Se publiquen edictos por el plazo de 15 días en el Boletín Oficial. Se notifique al librador y aceptante. Transcurridos 60 días desde la última publicación, y siempre que no mediare oposición se dispondrá la cancelación de los certificados transferibles precedentemente individualizados.
Buenos Aires, 24 de abril de 1978. —
César Benjamín Lagos, secretario.
$ 41.250 e. 2|5 Nº 73.759 v. 22|5|78

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en autos: MARTINEZ, SALVADOR s|cancelación de documento". ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 15 de 1978... Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 44743|42.35, a nombre de Salvador Martínez (C. I., Nº 684.560), registrado en el Banco Río sucursal Colegiales, Cabildo 763, por la suma total a pagar entre capital e intereses de $ 651.781, con vencimiento al 11|3|78, permiten determinar "prima facie" que el presentante lo perdió según denuncia efectuada ante la autoridad policial... Resuelvo: I. — Disponer la cancelación del certificado precedentemente individualizado, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición... II — Publicar edictos en el término de quince días en el Boletín Oficial... III. — Notificar la presente resolución al Banco librador. — Bindo Caviglione Fraga, Juez Nacional de Comercio
Buenos Aires, abril 6 de 1978 — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 71.25.. e. 24|4 Nº 72.119 v. 15|5|78

— Nº 4 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de acreedores de CINE INTERNACIONAL DE LA ARGENTINA S.A.C.I., con domicilio en Riobamba 356, habiéndose designado síndico al doctor Juan Carlos Martín Perretta. — Se estima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 3 de julio de 1978, lo que deberá hacerse en el domicilio del señor síndico, Avenida Corrientes 80, piso 4to. "A", Capital Federal. — Se fija la audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores para el día 5 de setiembre de 1978 a las 9 horas, la cual se celebrará en la Sala del Juzgado, haciéndose constar que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1978. —
Fernando F. Ottolenghi, secretario
$ 13.750 e. 4|5 Nº 74.251 v. 10|5|78

— Nº 5 —

Juzgado en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en los autos caratulados "TARRIO HORACIO s|Quiebra" Expte. Nº 13.118, que se ha decretado la misma con fecha 27 de marzo de 1977 y que es síndico María Teresa Esperanza Vives, con domicilio en Córdoba 875, piso 10, Dto. "F", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1978. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 5 de agosto de 1978 a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro del cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551, en veinticuatro horas y para que se someta al art. 107 de esta ley.
Buenos Aires, 21 de abril de 1978. —
José León Bustelo, secretario.
e. 3|5 Nº 3.738 v 9|5|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 10, comunica por ocho días que en los autos: "METRO S.R.L. s|Quiebra", ha sido rehabilitado don Ernesto Nicolás Robbiano. — Publíquese por 8 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de abril de 1978. —
José León Bustelo, secretario.
$ 10.000.— e. 4|5 Nº 74.188 v. 15|5|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 10, comunica por cinco días la quiebra de "GABECO S.A.C.I.I.F. y A". Síndico: Contador Osvaldo José Cuhen, con domicilio en Sarmiento 1183, piso 2º "9", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1978. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 29 de agosto de 1978, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurrieren; intímase a la fallida y terceros para que hagan entrega al Síndico de cuantos bienes y documentos posean, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, y constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de abril de 1978. —
José León Bustelo, secretario.
e. 4|5 Nº 3.744 v. 10|5|78

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos "DIJOHN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" s|Quiebra, se ha dispuesto fijar el plazo de treinta

días a partir de la última publicación del presente, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico, contador Juan Félix Zunino, con domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña 651, 4º p., oficina 66. Señálase la audiencia del día 25 de julio de 1978 a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio, en caso de ser presentada, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1978. — José León Bustelo, secretario.

e. 5|5 Nº 3.748 v. 11|5|78

—— Nº 6 ——

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de "MADERAS GALELLA (SOC. DE HECHO), y sus integrantes Sres. Elisa Vigiloni de Galela, Francisco Antonio, Rubén Atilio e Hilda Filomena Galella", Síndico, Dra. Lucía Victoria Villanueva de Gauna, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 545, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de junio de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias el día 26 de julio de 1978, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición de la Síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio de Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 26 de abril de 1978. — Enrique R. Morad, secretario.

e. 5|5 Nº 3.749 v. 11|5|78

—— Nº 7 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días la quiebra de "INVERSOR S.C.A." y de su socio solidario Eduardo Ernesto Salles. Síndico: Rafael Bertini, con domicilio en Cangallo 2096 piso 3º, Dpto. "B", Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 20 días. Desígnese la audiencia del día 16 de junio de 1978, a las 10 horas, para realizar la Junta de Acreedores que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio legal dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 8|5 Nº 3.758 v. 12|5|78

—— Nº 8 ——

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 de la Capital Federal hace saber en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c|extravío de letra de cambio" que se ha ordenado la cancelación de la letra de cambio F 24 Nº 00552 librada en la Ciudad de Buenos Aires por Plástica Magnano S.A.I.C.F.I. a la orden de The First National Bank Of Boston por la suma de $ 10.000.000, pagadera a la vista, autorizándose el pago de la misma una vez transcurridos sesenta días contados desde al fecha de la última publicación y siempre que en el intervalo no se deduiese oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, abril 6 de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 45.000 e. 24|4 Nº 72.337 v. 15|5|78

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de "BODEGAS Y VIÑEDOS TA LACASTO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio en esta Capital, calle Maturín 2660 habiéndose designado Síndico al Señor Pedro Rubén Miñón, con domicilio en Riobamba 745, 8º piso, "A", Capital. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el 9 de junio del cte. año. — La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará el día 24 de agosto de 1978, a las 8 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. —

Buenos Aires, abril 26 de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carro, secretario.

$ 15.000 e. 5|5 Nº 74.986 v. 11|5|78

—— Nº 9 ——

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por quince días en autos: "CARBONEL A. V. y otra s|cancelación", que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación —de no mediar oposición—, de un certificado a plazo fijo, nominativo transferible, correspondiente a la operación Nº 304.782, expedido por el Banco de Londres y América del Sur, Sucursal Florida, plazo 30 días, cuyo vencimiento se operó el 1º de marzo de 1978 por la suma de $ 1.680.608.

Buenos Aires, abril 19 de 1978. — Fernando J Pascual, secretario.

$ 33.750 e. 24|4 Nº 72.282 v. 15|5|78

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, en autos: HUERTA, ROSENDO, s| cancelación", dispone la cancelación de un certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 0010286, expedido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 28|11|77, por el plazo de seis meses, por la suma de $ 413.495, venciendo el día 29|5|78, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, abril 19 de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 3.000.- e. 3|5 Nº 73.963 v. 23|5|78

—— Nº 11 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de "ESTABLECIMIENTOS EL MAGO, S.A.C.I.A.F.E.I.", el concurso preventivo solicitado, fijándose el plazo hasta el día 14 de julio de 1978 para que presenten al síndico, contador Raúl Norberto Etchabedere, Sarmiento Nº 643, piso 2º, ofs. 230|231, los justificativos de sus créditos. El día 18 de setiembre de 1978, a las 10 horas, en la Sala del Juzgado se celebrará la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 26 de abril de 1978. — Hernán Fernández Gorgolas, secretario.

$ 12.500.- e. 3|5 Nº 74.173 v. 9|5|78

—— Nº 15 ——

Juzgado Comercial 15, Secretaría 30, comunica en autos "REY, CELESTINO s|cancelación": "Bs. As., abril 7 de 1978. . . decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo... Nº 493.722, monto $ 333.704, fecha de emisión 26|12|77, con vencimiento 27|2|78... Nº 689.675, monto $ 1.168.630, fecha emisión 6|1|78, con vencimiento 7|3|78... Nº 537.946, monto $ 1.112.079, fecha emisión 28|12|77, con vencimiento 27|2|78, emitidos por el Banco de Intercambio Regional. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente a Celestino Rey, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación... Enrique Fernández Pillado. Juez".

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Eric Frank Werr, secretario.

$ 41.250.— e. 24|4 Nº 72.401 v. 15|5|78

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber que en autos "ENCENDIDO MONROE S.A.I.C. c|FURLAND SERGIO GABRIEL s|Cancelación de Pagarés" se ha dispuesto la cancelación de los siguientes pagarés: 1º. emitido el 10|8|77 con vencimiento 5|10|77 por un monto de $ 83.770; 2º. emitido el 28|9|77, con vencimiento el 20|10|77 por un monto de $ 56.000; 3º. emitido el 28|9|77 con vencimiento el 30|10|77 por un monto de $ 53.000; 4º. emitido el 28|9|77 con vencimiento el 10|11|77 por un monto de $ 53.000; 5º emitido el 28|9|77 con vencimiento el 20 del 11 del 77 por un monto de $ 53.342, 6º. emitido el 24|10|77 con vencimiento el 5|11|77 por un monto de $ 10.000; todos ellos teniendo como beneficiario a la accionante Encendido Monroe S.A. con domicilio en la calle Monroe Nº 2681 por un monto total de $ 306.112 y librados por el Sr. Sergio Gabriel Furland y que se autorizará su pago después de 60 días de la última publicación. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

$ 56.250 e. 2|5 Nº 73.799 v. 22|5|78

—— Nº 16 ——

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra de "FIBRAS TEXTILES S.A.", síndico Mario Schnir, con domicilio en Paraguay 877, 4º "E", Capital". Los integrantes de la fallida son: Juan Bautista Nuet y Catalá, Mario Osvaldo Firbank, Jacobo Firbank, Luis Alberto Firbank, Marcos Feller, María C. Cañadell, María S. Portnoy, Mirtha Glaser y Ana Silberstein, síndico Alberto L. Bilezker. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá entregar al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 4|5 Nº 3.745 v. 10|5|78

—— Nº 17 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 dispone en los autos "OJEDA STELLA MARIS s|Cancelación certificado depósito plazo fijo" (Expte. Nº 4031|77) la cacelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1103 con fecha de emisión del 22|5|77 con vencimiento el 22|6|77 por valor de pesos 300.000 emitido por el Bank of America Casa Central con domicilio de pago en Cangallo 525. Capital Federal y autorízace su pago para después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por quince días

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 45.000.— e. 18|4 Nº 71.036 v. 9|5|78

—— Nº 18 ——

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber en autos "FERREYRA JORGE CARLOS y otra s|cancelación" se ha resuelto de acuerdo art. 89 del Decreto-Ley 5965|63 la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 104.010 emitido por el Banco di Napoli, Casa Central, Bmé. Mitre 639, de fecha 1|11|77 a favor de Jorge Carlos Ferreyra y Luisa Blanco de Ferreyra por la suma total de $ 164.547, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1978. — Julio J. Palermo, secretario.

$ 30.000.— e. 8|5 Nº 74.947 v. 29|5|78

—— Nº 19 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en la quiebra de "KETCH S.R.L.", que se ha modificado la fecha de la junta para el día 9 de agosto de 1978, a las 8.30 horas.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 4|5 Nº 3.746 v. 10|5|78

—— Nº 24 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber el siguiente edicto por quince días en autos: "BOLO, OVIDIO VICENTE y otra s|cancelación certificado de depósito". — "Buenos Aires, marzo 31 de 1978. Y Vistos: 1º) Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 03J148 emitido el 26|10.77 a nombre de Ovidio Vicente Bolo y|o Celina Albina Saxi de Bolo, por el término de treinta días con vencimiento el 25|11|77, por la suma de $ 1.280.000 con más la suma de $ 124.000,00 en concepto de intereses extendido por el Banco Supervielle de Buenos Aires, Société Generale. Agencia Nº 5. — 2º) Publíquense durante 15 días edictos en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición. — Jorge Del Valle Puppo, Juez. — Ana R. Curnir, secretaria.

$ 67.500 e. 27|4 Nº 73.749 v. 18|5|78

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 hace saber que en los autos: "PETER EGAN S. R. L. s/Cancelación de Certificado de depósito" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 11.503 emitido por Palmares S. A. Compañía Financiera con domicilio en la calle 25 de Mayo 182, Capital Federal, a nombre de "Peter Egan S. R. L. con fecha 27|5|77 por un capital de $ 615.398, con vencimiento el 26|12|77, habiéndose establecido intereses a dicho vencimiento de $ 282.533, careciendo dicho certificado de endoso del titular. — Se hace saber también a quien pudiera tener el certificado precedentemente individualizado que se autorizará su pago a nombre de Peter Egan S. R. L. una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Ana R. Curnir, secretaria.

$ 48.750.— e. 28|4 Nº 73.423 v. 19|5|78

—— Nº 25 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comnica por el término de 5 días que se ha hecho extensivo la presente quiebra "Fepymo S. R. L.", al socio gerente don GREGORIO ACUÑA

Buenos Aires, 21 de abril de 1978. — Norma Di Notte, secretaria.

e. 3|5 Nº 3.741 v. 9|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	26| 4|78	Leonardo Antonio SGOBBA	8|5	10|5|78	74.431	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	24| 4|78	OSCAR JULIO OTHARAN y ANA CONCEPCION PELLETTI de OTHARAN	8|5	10|5|78	74.303	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	26| 4|78	LUIS BARERA	8|5	10|5|78	74.325	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24| 4|78	Elisa María CHAVANET de GONZALEZ	8|5	10|5|78	74.212	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27| 4|78	COSME GERVASI	8|5	10|5|78	74.200	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	21| 4|78	Juan José BARCIA	8|5	10|5|78	74.197	2.500
3	5	Ester Riesel	25| 4|78	JOSEFA EULOGIA GOYA de RIVARES	8|5	10|5|78	74.193	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	Alejandro Olazábal	20|4|78	JOSE ANTONINO FARINA	8|5	10|5|78	74.301	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	20|4|78	JUSTO GONZALEZ	8|5	10|5|78	74.279	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10|4|78	ELVIRA BRIGIDA CAPPANARI	8|5	10|5|78	74.370	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	24|4|78	ALBERTO VIVO	8|5	10|5|78	74.271	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	14|4|78	ROSA NAZARENA CORVARO VIUDA DE POLENTA	8|5	10|5|78	74.266	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	21|3|78	Manuel LLANEZA	8|5	10|5|78	74.446	2.500
6	11	Hugo Carrillo	19|4|78	RAFAEL MARTINEZ	8|5	10|5|78	74.217	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	19|4|78	María Teresa PRANDO	8|5	10|5|78	74.468	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	19|4|78	JESUS AMABLE GARCIA	8|5	10|5|78	74.270	2.500
7	14	José Luis Galmarini	19|4|78	MARIA MATEA MAGGIANO de RANIERI	8|5	10|5|78	74.194	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	2|3|78	Juana Waksman de Kladniew	8|5	10|5|78	74.336	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	19|4|78	Tulio Abel Sanguineti	8|5	10|5|78	74.206	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	7|4|78	KASTEN, Carlos Federico	8|5	10|5|78	74.316	2.500
9	18	Elsa G. Arias	10|4|78	ISIDORO SANTILLO	8|5	10|5|78	74.297	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24|4|78	AUGUSTO o AUGUSTO FRANCISCO NERY PLATERO	8|5	10|5|78	74.406	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|4|78	NOEMI EMMA ESTEVES DE FIORITO	8|5	10|5|78	74.432	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|4|78	FELISA JUANA VINCENT DE COMOLLI Y MARIO COMOLLI	8|5	10|5|78	74.296	2.500
11	21	Julio Campos	21|4|78	TOMAS SANTA MARIA HEREDIA y OLGA LABRA GUZMAN	8|5	10|5|78	74.423	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	19|2|78	EUGENIO LUCI y GRAZIOSA BARTOLINI DE LUCI	8|5	10|5|78	74.456	2.500
11	21	Julio Campos	25|4|78	Roberto Raimundo Catuara	8|5	10|5|78	74.281	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	31|3|78	MARIA TERESA LIZARRAGA de ROYO	8|5	10|5|78	74.241	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28|2|78	Miguel SGARAMELLA	8|5	10|5|78	74.192	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	25|4|78	JORGE AURELIO DURANTE	8|5	10|5|78	74.215	2.500
14	27	José Luis Caruso	27|3|78	Dominga ALONSO de PRIETO	8|5	10|5|78	74.317	2.500
15	29	José Eduardo Russo	7|4|78	LUIS BENITO PRESAS	8|5	10|5|78	74.205	2.500
15	29	José Eduardo Russo	26|4|78	DOMINGO SERRA	8|5	10|5|78	74.338	2.500
15	29	José Eduardo Russo	6|4|78	JORGE AQUINO	8|5	10|5|78	74.298	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|4|78	DOMINGO GARCIA	8|5	10|5|78	74.275	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|4|78	VIRGILIO MONTANARI	8|5	10|5|78	74.208	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|4|78	JUANA SARA WISNIEVICH DE GERECHTER	8|5	10|5|78	74.371	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|4|78	María del Pilar de VIU de BONORINO	8|5	10|5|78	74.264	2.500
17	33	Victor J. Marrodán Muños	26|4|78	BRUNO VICHNIEVTZKY	8|5	10|5|78	74.289	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	15|3|78	MARIA CONSUELO MEDINA	8|5	10|5|78	74.457	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	27|4|78	Dominga Rizzuti	8|5	10|5|78	74.319	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	24|4|78	EDUARDO JACKEL	8|5	10|5|78	74.305	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|4|78	CATALINA GENER DE SIGAL	8|5	10|5|78	74.278	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|4|78	Emilia CASTRO de GILA	8|5	10|5|78	74.274	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21|4|78	Angel Discette	8|5	10|5|78	74.262	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	14|4|78	ANTONIO ROBBERS	8|5	10|5|78	74.272	2.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|4|78	ANTONIO PRIETO	8|5	10|5|78	74.346	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	21|3|78	Nuncio MAITA	8|5	10|5|78	74.445	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	27|4|78	Rafael Zárate	8|5	10|5|78	74.199	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	20|4|78	Cipriano Pedro GODOY	8|5	10|5|78	74.378	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	13|4|78	Sabino BODAÑO	8|5	10|5|78	74.329	2.500
23	45	Félix G. Igarzábal	18|4|78	CARLOS ALBERTO SANCHEZ o CARLOS ALBERTO SANCHEZ VINCENTE	8|5	10|5|78	74.429	2.500
23	45	Hugo Carrillo	20|5|78	Adolfo ADOT	8|5	10|5|78	74.425	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	3|4|78	TEOPISTA, MARIA SANTINA NANI	8|5	10|5|78	74.337	2.500
23	46	Félix G. Igarzábal	4|4|78	MARIA ESTHER DONATELLI de BACCHI	8|5	10|5|78	74.261	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	21|4|78	Angela María D'Astolfo de Clautino	8|5	10|5|78	74.373	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|4|78	NICOLAS GALIARDI	8|5	10|5|78	74.355	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|7|77	ALFREDO SILVIO FREZZA y CELESTINA BERTO	8|5	10|5|78	74.204	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	26|4|78	TERESA BERTOLO de NAPPA	8|5	10|5|78	74.300	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	21|4|78	REMIGIO ZORATTO	8|5	10|5|78	74.444	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	24|—78	JUAN PEDRO GUASTAVINO	8|5	10|5|78	74.282	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	20|4|78	Jorge Martin	8|5	10|5|78	74.296	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	27|4|78	JOSE ANTONIO CAMPORA	8|5	10|5|78	74.202	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|4|78	ISABEL DELUCCHI	8|5	10|5|78	74.419	2.500
26	51	Julio César Dávolos	25|4|78	MARINO ADOLFO MIGLIORINI	8|5	10|5|78	74.398	2.500
27	53	Ana María Luaces	13|4|78	ANTONIO COLLIA y RICARDO MIGUEL COLLIA	8|5	10|5|78	74.381	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	21|4|78	María Teresa Buono de Barbarello	8|5	10|5|78	74.354	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	11|4|78	OBDULIO HIPOLITO DIAZ y|o OBDULIO HIPOLITO DIAZ de ANGELI	8|5	10|5|78	74.463	2.500
28	56	José Luis Gallo	27|4|78	LUIS ALEJANDRO MANNUCCI	8|5	10|5|78	74.454	2.500
28	56	Dora Mariana Gesualdi	25|4|78	Rosario Raquel Botto de Reybaud	8|5	10|5|78	74.252	2.500
30	59	Luis José Carballido	18|4|78	Salvador Vibes	8|5	10|5|78	74.333	2.500
30	60	José María Scorta	17|3|78	José Conde	8|5	10|5|78	74.218	2.500
30	59	Luis José Carballido	14|4|78	Juan Antonio RIVERO	8|5	10|5|78	74.189	2.500
30	60	José María Scorta	27|4|78	LIVIA MATAROZZO y VICENTE MATAROZZO	8|5	10|5|78	74.330	2.500

e.8|5 N 844 v.10|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Bermosa de Naveira	29|3|78	CARMEN GALLO de NAPOLI	5|5	9|5|78	73.935	2.500
1	1	María Teresa Bermosa de Naveira	24|4|78	LEOPOLDO ELEUTERIO ALBERTOLLI	5|5	9|5|78	74.059	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|2|78	Angela Leone de Olivieri	5|5	9|5|78	73.969	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	24|4|78	ERNESTO JOSE BONANNI	5|5	9|5|78	73.923	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	8|3|78	JUAN BAUTISTA VALENTINO y MARIA ROLDAN de VALENTINO	5|5	9|5|78	73.930	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	24|4|78	Cayetano BLAIOTTA	5|5	9|5|78	73.977	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|4|78	JOSE ABAD	5|5	9|5|78	73.994	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	20|4|78	RAMON LEMA	5|5	9|5|78	73.937	2.500
3	5	Ester Riesel	26|4|78	JOSE CHAIN MAIA	5|5	9|5|78	73.950	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	20|4|78	Constantino JUSTO	5|5	9|5|78	74.001	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|4|78	MARIA EULALIA CARIDE de LANUSSE	5|5	9|5|78	74.034	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	9|3|78	CARLOS ALBERTO VARIO	5|5	9|5|78	73.971	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|4|78	AVELINO ALVAREZ	5|5	9|5|78	74.115	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	25|4|78	Ricardo Santiago COBACH	5|5	9|5|78	73.932	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	7|3|78	JOAQUIN AUGUSTO MENDES	5|5	9|5|78	73.965	2.500
6	11	Hugo Carrillo	3|4|78	ANGEL PELAEZ	5|5	9|5|78	74.007	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
7	14	José Luis Galmarini	14|4|78	DAVID BINENFELD	5|5	9|5|78	73.964	2.500
7	14	José Luis Galmarini	22|3|78	FRANCISCO VERDONE	5|5	9|5|78	73.968	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	19|4|78	JUSTINA MATILDE COLOMBO de CRISCUOLO	5|5	9|5|78	73.975	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|4|78	EUFRASIA FRANCUCCI viuda de BUSTELO	5|5	9|5|78	73.976	2.500
10	19	Martín J. Durand	9|3|78	CARLOS OMAR ARPIGIANI	5|5	9|5|78	73.126	2.500
11	21	Julio Campos	25|4|78	HERMON o ERMON KULAHLIAN de TAVITIAN	5|5	9|5|78	73.929	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	4|4|78	MAURICIO FUKS	5|5	9|5|78	74.022	2.500
12	23	María Cristina Bourges Gapurro	16|3|78	MARIA ERCILIA de MARCO de DI DARIO	5|5	9|5|78	74.062	2.500
13	26	Antonello Tramonti	15|3|78	HECTOR SLOCOVICH	5|5	9|5|78	[illegible]	2.500
13	26	Antonello Tramonti	20|4|78	ORLANDO AGUSTIN NARDI	5|5	9|5|78	74.124	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	21|4|78	SEGUNDO RAVIOLA o SEGUNDO MARIO RAVIOLA	5|5	9|5|78	74.[illegible]49	2.500
14	27	José Luis Caruso	16|2|78	MARIA LILIA BALARIO	5|5	9|5|78	73.927	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	27|4|78	MARIO CESAR CRATZMAN	5|5	9|5|78	74.[illegible]	2.500
15	30	José Luis González	20|4|78	Juan Luis Gómez	5|5	9|5|78	73.9[illegible]2	2.500
15	30	José Luis González	20|4|78	ATILIO BUCCHINI	5|5	9|5|78	73.[illegible]20	2.500
15	30	José Luis González	16|3|78	Delia Noemí Ferrante de Caputo	5|5	9|5|78	73.[illegible]	2.500
15	30	José Luis González	6|4|78	Rodolfo Jorge ZIMMERMANN	5|5	9|5|78	74.308	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|4|78	MANUEL ALCOBA	5|5	9|5|78	74.244	2.500
16	41	Luis Pedro Fasanelli	12|4|78	LEONOR MARIA del CARMEN TREBINO	5|5	9|5|78	74.[illegible]43	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|4|78	AMALIA GIL	5|5	9|5|78	74.[illegible]67	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8|3|78	JULIO FANESI	5|5	9|5|78	73.972	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|2|78	JUANLAROCCA	5|5	9|5|78	74.241	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19|4|78	CLELIA RUBINI de SEBASTIA	5|5	9|5|78	73.909	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	20|4|78	ANGELA LOPEZ DE CABANA	5|5	9|5|78	73.[illegible]96	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	20|4|78	LUCIA SERSALE de CASTRO	5|5	9|5|78	73.981	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	30|3|78	FREDA GOFFAN de MERESMAN	5|5	9|5|78	74.[illegible]77	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	25|4|78	BEATRIZ PERZOVSKY	5|5	9|5|78	74.101	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	10|3|78	Olinda Teófila Gaetán de Vera y Damián Vera	5|5	9|5|78	74.[illegible]17	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|4|78	NICOLAS DI GREGORIO	5|5	9|5|78	73.954	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|4|78	Pablo VRABLIC	5|5	9|5|78	74.[illegible]20	2.500
23	46	Félix G. Igarzábal	14|4|78	AVELINA MOLDES de DI STEFANO	5|5	9|5|78	74.248	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	25|4|78	Clara LERNER de ZALCENSZTEIN	5|5	9|5|78	74.086	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|4|78	Alfredo Silvio Frezza y Celestina Berto de Frezza	5|5	9|5|78	74.051	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	31|3|78	ALBERTO SAFDIYE	5|5	9|5|78	74.242	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	14|4|78	Carlos Krückmann	5|5	9|5|78	74.121	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	20|4|78	ELDA LUISA SOBRERO	5|5	9|5|78	74.060	2.500
26	51	Julio César Dávolos	26|4|78	DOROTHY PHYLLIS IVY MARTIN de WILSON	5|5	9|5|78	74.039	2.500
27	53	Ana María Luaces	17|4|78	MARIO MANUEL VISCEGLIO	5|5	9|5|78	74.041	2.500
28	56	José Luis Gallo	14|4|78	Isaac AJZENMAN	5|5	9|5|78	74.005	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|4|78	MIGUEL ANGEL CASTIGLIONE	5|5	9|5|78	74.104	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|4|78	AMADO JESUS COSTANTINI	5|5	9|5|78	74.113	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2|10|77	Hugo Beiro	5|5	9|5|78	73.953	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|4|78	JULIA CARMEN DELL'UNGARO de QUINTO	5|5	9|5|78	74.070	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	6|3|78	PEISAJ SMULOVICH	5|5	9|5|78	73.974	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	19|4|78	MARIA JOSEFA REGO DE MARCHIORO	5|5	9|5|78	74.240	2.500

e. 5|5 Nº 843 v. 9|5|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los [illegible] del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	18|4|78	Rolando Mario Arias	30	Estafa
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	18|4|78	Roberto Trejo y Abel Daniel Vahcenti	30	Robo de automotor
4	111	Omar Alberto Facciuto	18|4|78	EDUARDO MARIANO IGNACIO POCCARD	5	Estafa
4	111	Omar Alberto Facciuto	19|4|78	Alberto SCHOLDERLE ELIZALDE	5	Abuso de armas y lesiones
4	113	Luis Fernando Niño	14|4|78	LUIIS ROGELIO LAMBACH	5	Defraudación
5	114	Juan Pedro Machado	4|4|78	RUBEN ARENA	30	Robo reiterado de automotor
6	117	Jorge A. Ravazzant	20|4|78	JOSE ANTONIO PALOMANES Y ENRIQUE HELVIO TORRJANI	30	Atentado y resistencia a la autoridad
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	30|3|78	Malcom Rowland BATES	5	Defraudación
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	30|3|78	John Michael GEOFFREY ANDREWS	5	Defraudación
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	6|4|78	ITALO MONTICHIO	30	Infracción Art. 1º de la Ley 13.944
11	132	Jorge Sacco	20|4|78	NORBERTO SANGUINETI	30	Hurto de automotor
11	132	Jorge Sacco	20|4|78	FLORS Catalina Francisca	30	Hurto
12	135	Jorge Alejandro Rocha	20|4|78	ALBERTO HEMPEL	30	Defraudación
13	138	Miguel Angel Pinciroli	11|4|78	GLASER, Majer Selig	5	Estafa
13	138	Miguel Angel Pinciroli	11|4|78	Wedrownik de Glaser Regina	5	Estafa
16	149	Roberto Meroño Turner	18|4|78	ROBERTO MAITA	30	Corrupción
16	153	Roque Adalberto Galbano (h)	17|4|78	TERESA BEATRIZ MARIA ORTEGA SAMPALLO	5	Hurto reiterado
18	156	Domingo Mauricio Acuña	17|4|78	LIBORIO ALMADA MEZA	30	Lesiones graves
20	160	Guillermo R. Sobral	18|4|78	EMILIO JORGE GARCIA	5	Defraudación
28	142	Armando Chamot	19|4|78	Jorge COFFMAN	5	Estafa

e. 5|5 Nº 958 v. 11|5|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	20|4|78	MARCOS DOMINGUEZ	5	Usurpación
10	129	Alejandro Safuado	30|3|78	HUGO DOMINGUEZ	5	Robo
12	137	Benjamín José Zóttola	17|3|78	ERIKA ANNIGNA NEERACHER	30	Inf. Arts. 292 y 293 del Código Penal
17	153	Roque Adalberto Galeano (h)	29|8|78	EDUARDO ANTONIO BRUSCA	5	Hurto de automotor y tentativa de extorsión
19	157	Roberto Raúl Daray	12|4|78	PEDRO Kaszycky	5	Estafa
20	163	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	13|4|78	JOSE RAMON GARAT	30	Hurto
21	165	Luis R. Di Renzi	6|4|78	JORGE SCHWARCZ	5	El delito de quiebra
21	165	Luis R. Di Renzi	13|4|78	HUGO ALBERTO COLAUTTI	5	El delito de quiebra
21	165	Luis R. Di Renzi	13|4|78	MANUEL FRANCISCO KLEINER	5	El delito de quiebra
21	165	Luis R. Di Renzi	13|4|78	OTTO ANDRES KASTEN	5	El delito de quiebra
21	165	Luis R. Di Renzi	6|4|78	JACOBO SCHNAIDER	5	El delito de quiebra

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
21	165	Luis R. Di Renzi	6|4|78	CECILIA SCHNITZER de SCHWARCZ	5	El delito de quiebra
21	165	Raúl Omar Plee	22|3|78	EDISON DE CASTRO	5	Abuso de armas y lesiones
21	165	Luis R. Di Renzi	6|4|78	RENATA RUTH BETTER de SCHWARCZ	5	El delito de quiebra
24	113	Néstor Luis Blondi	13|4|78	FRANCISCO CARDOZO	5	El delito de violación
27	124	Eduardo Moumdjian	13|4|78	ROBERTO SARAIK	30	Encubrimiento
29	152	Fernando Rodríguez Lubary	7|4|78	ALFREDO LUIS SALIMBENI	5	Hurto
29	136	Raúl Omar Plee	17|4|78	ERNESTINA IANTOVANO de Ríos	5	Estafas reiteradas
30	164	Jorge Horacio Petruch	14|4|78	Antonio Enrique Galván	5	Estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	10|4|78	Raúl Horacio Mascetti	5	Defraudación
30	109	Carlos Alberto Dana	19|4|78	JORGE ALBERTO PARENTI	30	Defraudación
30	119	Carlos Angel Garay	7|4|78	MERCEDES ROSA CARO	30	Defraudaciones
31	169	Roberto E. Hornos	7|4|78	HECTOR MANUEL MOURIÑO	30	Defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	12|4|78	Roberto A. Colombo	30	Hurto y estafa
33	170	Luis Alberto Macchi	12|4|78	Antonio TENREIRO CASTRO	30	Defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	13|4|78	Ricardo Osvaldo MANSILLA	30	Hurto

e. 5|5 Nº 984 v. 11|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 4, Secretaría 12, Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ANGEL CUESTA y RAUL FERNANDO LAFUENTE (h.), para que comparezcan a estar a derecho en la causa que les sigue por inf. Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1978. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 5|5 Nº 3.754 v. 11|5|78

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Ramón Antonio Montoya, Secretaría Nº 14 del Dr. Julio Amancio Piaggio, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento público a NELLY CATALINA MANDARINO DAUMAS CASTIÑEIRAS, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1978. — Julio Amancio Piaggio, secretario.

e. 5|5 Nº 3.755 v. 11|5|78

Juzgado Nac. 1º Inst. C. C. Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO MARTIN SOSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 154 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Gustavo Guerrico, secretario.

e. 5|5 Nº 3.756 v. 11|5|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al prófugo JOSE DOROTEO AITA, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 29.162|77, que se le siguen por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de de[illegible] su r[illegible] día. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 18 de abril de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 3|5 Nº 3.743 v. 9|5|78

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a EDUARDO ENRIQUE CENENSOFF para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del Dr. Carlos G. Daneri a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 16.687|78 que se le sigue por infracción al art. 173 inc. 11 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 24 de abril de 1978. — Carlos G. Daneri, secretario.

e. 5|5 Nº 3.753 v. 11|5|78

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 de la ciudad de La Plata, se cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARTA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa en que Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos, denuncia defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 148 del C. P. Criminal. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de abril de 1978. — Daniel A. Geccherelli, secretario.

e. 5|5 Nº 3.750 v. 11|5|78

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA ISABEL GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671 (Ley 20.974), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 26 de abril de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.5|5 Nº 3.752 v.11|5|78

CORDOBA

Nº 2

Orden señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la ciudad de Córdoba en autos: "TAGLE JOSE LUCRECIO s|Cancelación de Títulos", Resolución 83|78, Córdoba, abril diecisiete de mil novecientos setenta y ocho. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Ordenar la cancelación, sin perjuicio de los derechos de terceros, de tres millones trescientos cincuenta y siete mil títulos de empréstito valores nacionales ajustables 1975|85, con cupón número cinco y siguientes adheridos, que a continuación se detallan: láminas de veinte mil números: 3504103; 3503092|093; 3511182; 3580322; 3585025|026; 3585492; 3645084|086; 3678939|970; 3757664; 3770681; 3803927|928; 3811401|410; 3815749|750; 3825463; 3825468; 3939221; 3939789|730; 3940657; 3944433; 3944909|910; 3946574; 3946873; 3947694; 3948597; 3949241; 3960336; 3969508|509; 4144125|126; 4145121; 4145599; 4147696; 4147869|871; 4143132; 4148486; 4154986; 4160187; 4160984; 4161457; 4223919|920; 4241318; 4343838|839; 4351369; 4375523; 4378159; 4400129; 4447491|497; 4447568|573; 4455878; 4497132; 4504651|679; 4518914|917; láminas de diez mil números: 2028565; 2120357; 2143717; 2153337; 2185774; 2239327; 2283599; 2283768; 2289338; 2289492; 2350877; 2351360|361; 2352215; 2352232|234; 2352246|260. 2352270|271; 2352273|280. 2762420; 2763100; 2765961; 2853121|133; 2853177|200; 2992090; 2993374; 2998522|524; 2998803; 2998973; 2999299|300. 2999615; 2999953; láminas de cinco mil números: 1005995; 1006617; 1021471; 1031128; 1063205; 1073066; 1132979; 1154231; 1155025; 1185127; 1244715; 1294270|273; 1296111; 1329611; 1336338; 1369124; 1373779; 1377634; 1397072; 1500119; 1551154; 1558154; 1588646; 1597347; 1643716; 1709479|480; láminas de mil números: 0003099; 0009240; 0024233|234; 0067504; 0077403|404; 0087161; 0231544; 0255205; 0276899; 0293273; 0293456; [illegible]8919; 0337534; 0362019; 0362244; 0362852; 0363197; 0363936; 0364194; [illegible]; 0364999; 0480079; 0490787; [illegible]; 0516325|826; 0576733; 0591710; [illegible]; 0604349; 0681350; 0684882; [illegible]; son el total tres millones trescientos cincuenta y siete mil láminas. "Dr. Miguel Angel Puga, Juez Federal". — La publicación se deberá efectuar por el término de quince días corridos y a sus efectos se acompaña copia de la resolución pertinente. — El Dr. Edgard Horacio Ferreyra y|o quien él designe, se encuentra ampliamente facultado para intervenir en el diligenciamiento del presente.

Graciela Silvia López, secretaria.

$ 146.250.— e.24|4 Nº 72.966 v.16|5|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría 20, comunica por tres días en los autos: "DONIS SANTIAGO c|PAPADOPULOS JOSE E. s|ejec. Hipotecaria", Exp. Nº 21.361, que el martillero señor Servando García Casabal, rematará el 15 de mayo a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores calle Cangallo Nº 1233, Capital, la propiedad ubicada en la calle Medina Nº 727, Capital, entre las de Olivera y José E. Rodó. — Compuesta de jardín, garaje, recepción, dos dormitorios, cocina y dos baños. — Medida del terreno: 8,66 metros de frente por 28.74 de fondo. — Sup. 248,88 metros. Ocupada por su dueño. — Cláusula cuarta Hipotecaria: "En caso de ejecución el deudor se obliga a entregar desocupado, el inmueble hipotecado, dentro de los diez días de notificada la sentencia de trance y remate. — Base: $ 52.000. Seña: 8 %. Comisión 3 %. — Al contado. Horario de visitas de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil del sellado de ley.

Buenos Aires, 25 de abril de 1978. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario

$ 13.500 e.8|5 Nº 75.031 v.10|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 2 días en los autos caratulados "LAGO, PEDRO L. c|PAZZI, JUAN E. s| ejec.", (Expediente Nº 49.277), que el martillero Juan Vetere rematará el próximo 10 de mayo a las 10,45 horas, en la calle Alsina 2762|64, Capital Federal, donde se exhibirán todos los días hábiles de 9 a 12,30 horas, una mesa con 6 sillas estilo español, lustrado oscuro, de 1,80 mts. de largo por 0,80 mts. de ancho, con patas talladas y sillas tapizadas en crocetilla tipo gobelino en estado deteriorado; una mesa living plegable a dos niveles y dos ruedas, en el estado en que se encuentran. — Sin base, al contado, al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán en el acto del remate, previo pago total, de acuerdo al artículo 565 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1978.

$ 7.000.- e.8|5 Nº 75.070 v.9|5|78

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por Dos días en los autos caratulados "RANGONI, Roberto A. c|GARCIA CUERVA, Emma y otro s|ejec., exped. Nº 3656|77, que el martillero Gregorio Raúl María Carreras rematará el próximo 10 de mayo a las 10 hs. en la calle Alsina 2762|64, Capital Federal, donde se exiben de 9 a 12.30 hs. todos los días hábiles, un tocadiscos de mesa marca Grundig, con dos parlantes, sin número visible, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado, al mejor postor. Comisión 10%. Los bienes se entregarán en el acto del remate previo pago total, de acuerdo al artículo 565 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1978. — Diego E. Patella, secretario.

$ 5.500.- e.8|5 Nº 75.074 v.9|5|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 40, de Capital Federal, a cargo del Dr. José Luis Mo, secretaría a cargo del Dr. Julio A. Aulicl, comunica por dos días en los autos: "ROVITO, PASCUAL c|CURIZZI, PEDRO A. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 15 de mayo de 1978, a las 16 horas, en Lambaré 835, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 10 a 19 horas, el automotor usado, para uso privado, modelo 1500, carrocería pick up marca Fiat chasis número 0635535, con motor marca Fiat Nº 461237, de 64 CV, Dominio C 071.251, completamente equipado, en el estado en que se encuentra. Base $ 225.000. Se hace saber que el bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos, y que deberá abonarse en efectivo el 10 o|o de comisión, el 30 o|o de seña y el 5 o|oo del sellado del boleto de compraventa judicial.

Buenos Aires, 19 de abril de 1978. — Julio A. Aulicl, secretario.

$ 8.000.— e.8|5 Nº 74.786 v.9|5|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 40, comunica por dos días en el juicio: "SAVASTARO FRANCISCO c|CANETO JORGE HORACIO y otro s|Ejec. de Alquil.", Expte. Nº 170.193, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 20 de mayo de 1978, a las 9.30 horas, en la calle Valdenegro 2558, el siguiente bien: Una heladera comercial eléctrica marca Siam, de 3 puertas, color verde, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en Yerbal 1702, en el horario de 9 a 12 horas. Al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. La actora se responsabiliza de que no exista ningún impedimento para sacar el bien del local.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Arístides L. Cassani, oficial primero.

$ 5.500.— e.8|5 Nº 75.076 v.9|5|78

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 43, comunica por dos días en el juicio: "DE LUCCA HUGO ROBERTO c|CALOGGERO LUIS MARIA s|ejecución prendaria", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 20 de mayo, a las 9.30 horas, en la calle Valdenegro 2558, el siguiente bien: Un automotor marca Ford tipo transporte de carga modelo De Lujo año 1957, playo, con motor marca Ford Nº 21C10Z, de combustión a nafta, de 8 cilindros, con chasis marca Ford Nº F5167BAY11442 MCBA, con criquet y rueda de auxilio. Dominio Nº C. 653134, falta arcos, lona y llaves, usado, que se exhibe en la calle Emilio Castro 5151, en el horario de 9 a 12 horas. Al contado, Base $ 1.085.000, al mejor postor, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — Carlos A. Valora, secretario.

$ 5.500.— e.8|5 Nº 75.077 v.9|5|78